

[Imprimir](#) [Correo electrónico](#)[Cerrar](#) [Eliminar marco](#)

Ministerio de Educación Nacional

N.I.T. 899999001

ORDEN DE COMPRA

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
 N.I.T. 860051447
 Autopista Sur # 75D-47
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
 licitacionesacruz@industriascruz.com.co
 Teléfono: +57 601 7799400 118

Número de Orden **151005**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Dotación Escolar III**
 Fecha de Emisión **29/08/25**
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**
 Comprador **Juan Carlos Gonzalez Medina**
 Ordenador del gasto **Carolina Sanchez Moya**
 Supervisor **DIANA MILENA MALDONADO**
 Teléfono **6012222800**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N.A**
 Justificación **SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR**
DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS
FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO
CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE
PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

Enviar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.
 Atte: Juan Carlos Gonzalez
 Medina

Facturar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Juan Carlos Gonzalez
 Medina
 Cuenta: #22903370847

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4625	"dts03--100Aulas de Preescolar"	11.0	Unidad	4.658.580,30	51.244.383,30
2	CDP 4625	"dts03--101Aulas de Primaria"	145.0	Unidad	7.240.937,00	1.049.935.865,00
3	CDP 4625	"dts03--102Aulas de Secundaria"	86.0	Unidad	9.124.651,54	784.720.032,44
4	CDP 4625	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	7.0	Unidad	1.177.538,90	8.242.772,30
5	CDP 4625	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	440.0	Unidad	145.847,93	64.173.089,20
6	CDP 4625	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	340.0	Unidad	163.279,21	55.514.931,40
7	CDP 4625	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	49.0	Unidad	301.338,69	14.765.595,81
8	CDP 4625	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	25.0	Unidad	245.706,94	6.142.673,50
9	CDP 4625	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	49.0	Unidad	690.761,00	33.847.289,00
10	CDP 4625	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	49.0	Unidad	549.798,24	26.940.113,76
11	CDP 4625	"dts03--174T��ndem tres (3) canecas aulas"	49.0	Unidad	194.711,16	9.540.846,84
12	CDP 4625	dts03--IVA	1.0	Unidad	399.962.842,58	399.962.842,58
						2.505.030.435,13 COP

		Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante		Usuario Solicitante: MHDllopez		DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN	
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		22-01-01-004		MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982	
		Fecha y Hora Sistema:		2025-09-04-9:01 a. m.			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	23425	Fecha Registro:	2025-09-03		Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	2.505.030.435,13	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.505.030.435,13	Saldo x Obligar:	2.505.030.435,13				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	860051447	Razón Social:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	22934633214	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado: Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52809328	Nombre:	CAROLINA SANCHEZ MOYA			Cargo:	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	151005	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-03
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF									
						2.505.030.435,13	0,00						
					Total:	2.505.030.435,13	0,00	2.505.030.435,13	2.505.030.435,13				

Objeto:	PLC 0806 RAD 027652 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	250.503.043,51	250.503.043,51	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-31	751.509.130,54	751.509.130,54	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	751.509.130,54	751.509.130,54	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-30	751.509.130,54	751.509.130,54	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478730	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 09 2025	29 08 2025		00:00	31 12 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.051.447-7
DIRECCIÓN: AUT SUR 75D 47	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7799400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA NO No: 151005 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	31/12/2028	\$125,251,522.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	31/12/2026	\$250,503,044.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/06/2026	\$250,503,044.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,927,157.00	\$ *****20,000.00	\$ *****369,959.00	\$ *****2,317,117.00	\$ *****626,257,610.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	30565	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478730	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 09 2025	29 08 2025		00:00	31 12 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.051.447-7
DIRECCIÓN: AUT SUR 75D 47	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7799400

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2222800
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,927,157.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****369,959.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,317,117.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****626,257,610.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	30565	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005139851899 (3900) 000002317117 (96) 20260829

REFERENCIA
PAGO:
1100513985189-9

Alonso F. Pardo R.

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101478730, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

21-44-101478730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2025 03:27:22 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 39676990**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122314950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:20 PM horas del 29/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39676990**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de agosto de 2025, a las 15:23:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39676990
Código de Verificación	39676990250828152350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de agosto de 2025, a las 15:29:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600514477
Código de Verificación	8600514477250828152935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279400809



PIB

09:21:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39676990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279403773



PIB
09:46:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A identificado(a) con NIT número 8600514477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Datos de la póliza
Estado: Vigente Número de póliza: 21-44-101478730 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: martes, 2 de septiembre de 2025 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Tomador: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A Inicio de vigencia: viernes, 29 de agosto de 2025 Fin vigencia: domingo, 31 de diciembre de 2028 Valor total asegurado: \$ 626.257.610,00

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contatos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

• Teléfono:

[310 327 9980](tel:3103279980)

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

• Teléfono:

[\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)

• Correo electrónico:

operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

• Correo electrónico:

verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota:

Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN ☒CONVENIO ☐CONTRATO ☐

NÚMERO 151005

FECHA 29/08/2025

ADICIÓN ☐

NÚMERO

FECHA

Tomador/afianzado:

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

NIT. 860051447

Beneficiario/asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT. 899999001-7

Garante:

Seguros del Estado

NIT. 860.009.578-6

Fecha de inicio: 29/08/2025

Fecha inicial de terminación: 31/12/2025

Nueva fecha de
terminación:

Valor inicial: \$ 2.505.030.435,13

Valor final: \$ 2.505.030.435

Número de póliza de cumplimiento:	21-44-101478730	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	0	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	2/09/2025	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					
Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado		
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	29/08/2025	30/06/2026		\$ 250.503.044,00			
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	29/08/2025	31/12/2028		\$ 125.251.522,00			
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	29/08/2025	31/12/2026		\$ 250.503.044,00			

Revisó:

DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA

DKN

Fecha de Aprobación:

9/09/2025

Firma

FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS

Subdirector de contratación

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	151005 de 2025
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	860.051.447-7
REPRESENTANTE LEGAL:	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	39.676.990
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (nueve) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido y RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS Representante Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 23425 del 3 de septiembre de 2025

Garantías Póliza de cumplimiento No. 21-44-101478730, expedida por SEGUROS DEL ESTADO y aprobada el 9 de septiembre de 2025

Otros _____

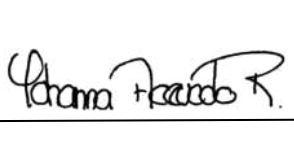
Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR"*, por valor DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE. (\$2.505.030.435,13) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **treinta y uno (31) de diciembre** de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma 

Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
SUPERVISORA

Firma 

Nombre: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	26/09/2025
---	---------------	-------------------

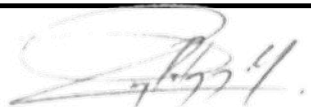
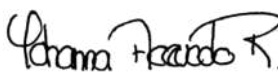
Contratista: INDUSTRIAS CRUZ	Orden de compra	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 150998 - 150999 - 151000 - 151005 - 151020
Dirección: Autopista Sur #75 D-47, Bogotá	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	SI

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2mm	SI
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.4mm	SI
	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.2mm	SI
Aluminio	Perfil de aluminio para tablero con pared de espesor mínimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madera contrachapada de espesor 14mm mínimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 9 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 12 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de partículas aglomeradas resistente a la humedad de espesor mínimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor mínimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor mínimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sistemas de union	Tornillería autoperforante	SI
	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diámetro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería redonda, con nervaduras y forma semiesférica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metálicas comerciales	SI
	Cerradura comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa, en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad mínimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor mínimo de 1.8mm	SI
	Sistema de suministro de Gas comercial	SI
	Manijas de encendido para piloto en estufas	SI

Quemandores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	SI
Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: RUTH YOHANNA ACEVEDO
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: GERENTE COMERCIAL IND CRUZ
C.C: 80,804,309	C.C:39,676,990

	OC	Numero	Departamento	Municipio	Region distribuci	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matricula	Zona	Aulas preesco	Aulas primaria	Aulas secunda	puesto de trabajo aula preescolar	puesto preesco	puesto primari	puestos secundaria v media	puesto docente	mueble almacenamien o	tablero	tandem canecas	Voor sede sinVA	Voor sede conVA	fecha despacho
195441	151005	1	Antioquia	Caucasia	2	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	10515400298	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	105154001341	1108	URBANA	0	8	6	0	0	0	0	0	0	0	0	112.675.405	134.083.732	15/12/2025
195441	151005	2	Antioquia	Caucasia	2	I. E. LA MISERICORDIA	10515400751	I. E. LA MISERICORDIA	105154001812	870	URBANA	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.445.622	51.700.290	15/12/2025
195441	151005	3	Antioquia	Caucasia	2	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	10515400280	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	105154003008	567	URBANA	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	61.694.925	73.416.961	10/12/2025
195441	151005	4	Antioquia	Caucasia	2	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	20515400899	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	205154001515	177	RURAL	0	2	0	0	0	20	0	1	1	1	1	19.135.423	22.771.153	15/12/2025
195441	151005	5	Casanare	Hato Corozal	2	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	28512500279	SEDE PRINCIPAL	285125000279	63	RURAL	0	0	1	0	2	10	10	2	2	2	2	16.180.548	19.254.848	2/09/2025
195441	151005	6	Cauca	ARGELIA	2	C.E La Primavera	21905000089	SEDE PRINCIPAL	219050000089	67	RURAL	0	0	1	0	0	30	0	3	3	3	3	19.887.428	23.666.039	12/12/2025
195441	151005	7	Cauca	ARGELIA	2	C.E Pambiall	219050001352	SEDE LA EMBOSCADA	219050000623	95	RURAL	0	1	1	1	1	0	10	2	2	2	2	26.952.474	10/12/2025	
195441	151005	8	Cauca	ARGELIA	2	C.E La Primavera	219050000976	SEDE GRECIA	219050000976	55	RURAL	0	1	0	0	0	0	20	1	1	1	1	12.243.130	14.599.325	12/12/2025
195441	151005	9	Cauca	ARGELIA	2	Centro E. La Leona (	219050001115	SEDE EL PINCHE	219050001107	69	RURAL	0	0	0	2	30	0	2	2	2	2	2	9.517.801	11.325.921	10/12/2025
195441	151005	10	Cauca	ARGELIA	2	Centro E. La Leona (	219050001115	SEDE EL 20 DE JULIO	219050001336	40	RURAL	0	0	0	0	2	20	0	2	2	2	2	10.147.156	12.075.116	10/12/2025
195441	151005	11	Cauca	ARGELIA	2	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA	219050000071	SEDE LA ARBOLADA	219050004149	73	RURAL	0	1	0	0	1	0	30	2	2	2	2	16.790.070	19.980.184	10/12/2025
195441	151005	12	Cauca	Balboa	2	Centro E. Campo Bello Bajo	219075000172	SEDE GALANIA	19075000801	45	RURAL	0	0	0	0	2	30	20	2	2	2	2	11.605.628	13.810.695	2/09/2025
195441	151005	13	Cauca	Balboa	2	Centro E. Cabuyo Bajo	219075000199	SEDE PRINCIPAL	219075000199	33	RURAL	0	0	0	0	2	10	20	1	1	1	1	6.952.077	8.272.972	2/09/2025
195441	151005	14	Cauca	Balboa	2	Centro E. La cabañia	219075000245	SEDE PRINCIPAL	219075000245	37	RURAL	0	0	0	0	2	20	20	2	2	2	2	10.147.156	12.075.116	2/09/2025
195441	151005	15	Cauca	EL TAMBO	2	C.E Río Suco	219256000648	SEDE PRINCIPAL	219256000648	51	RURAL	0	1	0	0	2	0	20	2	2	2	2	14.471.153	17.220.672	10/12/2025
195441	151005	16	Cauca	EL TAMBO	2	IE EL RAMAL	219256000484	SEDE ORTEGA	219256000727	27	RURAL	0	0	0	0	0	20	20	2	2	2	2	9.655.742	11.490.333	19/12/2025
195441	151005	17	Cauca	EL TAMBO	2	C.E LOS ANDES	219256000816	SEDE PRINCIPAL	219256000816	48	RURAL	0	0	0	0	2	20	30	3	3	3	3	13.516.557	16.084.703	2/09/2025
195441	151005	18	Cauca	EL TAMBO	2	C EDUCATIVA PALMICHAL	219256001481	SEDE PRINCIPAL	219256001481	52	RURAL	0	1	0	0	0	3	0	10	2	2	2	13.084.068	15.570.041	10/12/2025
195441	151005	19	Cauca	EL TAMBO	2	EI Rosal	219256002037	SEDE EL CONDOR	219256001651	25	RURAL	0	0	0	0	2	20	10	2	2	2	2	8.514.364	10.132.093	10/12/2025
195441	151005	20	Cauca	EL TAMBO	2	C.E EL MAYITA	219256001154	SEDE SAN JUAN DEL MICAY	219256001898	124	RURAL	0	1	1	1	0	20	20	3	3	3	3	28.935.478	34.433.220	18/12/2025
195441	151005	21	Cauca	EL TAMBO	2	Centro educativo Chapa	219256002381	SEDE PRINCIPAL	219256002381	30	RURAL	0	1	0	2	30	10	3	3	3	3	3	11.709.443	13.934.217	10/12/2025
195441	151005	22	Cauca	EL TAMBO	2	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS	219256000191	SEDE VFERANERAS	219256002118	32	RURAL	0	0	0	0	2	20	10	2	2	2	2	8.514.364	10.132.093	10/12/2025
195441	151005	23	Cauca	EL TAMBO	2	INSTITUCION EDUCATIVA LAS BOTAS	219256003718	SEDE PRINCIPAL	219256003718	73	RURAL	0	0	1	1	0	30	20	3	3	3	3	23.153.012	27.552.084	10/12/2025
195441	151005	24	Cauca	Morales	2	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA	119473000081	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA	119473000064	397	URBANA	0	5	0	0	0	10	0	1	1	1	1	39.399.764	46.885.719	20/12/2025
195441	151005	25	Cauca	Morales	2	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANGO	219473000263	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANGO	219473000263	179	RURAL	0	1	3	0	0	0	0	1	1	1	1	39.268.441	46.729.444	2/09/2025
195441	151005	26	Cauca	Morales	2	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE AGUA NE	219473000549	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE AGUA NE	219473000549	327	RURAL	0	3	4	0	0	0	20	0	0	0	0	61.487.901	73.189.532	20/12/2025
195441	151005	27	Cauca	Morales	2	CENTRO INTEGRAL DE FORMACION E INVESTIGACION WAMP	219473006651	CENTRO INTEGRAL DE FORMACION E INVESTIGACION WAMP	219473006651	172	RURAL	0	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	42.752.245	20/12/2025	
195441	151005	28	Cauca	Piendamó	2	INSTITUCION EDUCATIVA EL OASIS	119548000014	INSTITUCION EDUCATIVA EL OASIS	119548000154	312	URBANA	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.963.748	34.466.860	20/12/2025
195441	151005	29	Cauca	Piendamó	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO TUNIA	219548000370	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO TUNIA	219548000302	120	RURAL	0	2	0	0	0	10	0	1	1	1	1	17.676.953	21.035.574	2/09/2025
195441	151005	30	Cauca	Piendamó	2	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO PIENDAMO	219548000337	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO PIENDAMO	219548000337	278	RURAL	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	50.980.480	60.666.771	2/09/2025
195441	151005	31	Cauca	Piendamó	2	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	219548000817	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	219548000817	271	RURAL	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	41.855.829	49.808.436	2/09/2025
195441	151005	32	Cesar	Becerril	2	CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	220045000036	CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	220045000036	95	RURAL	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	16.365.569	18.475.050	20/12/2025
195441	151005	33	Cesar	Becerril	2	INSTITUCION EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS	220045000095	INSTITUCION EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS	220045000095	213	RURAL	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	41.855.829	49.808.436	20/12/2025
195441	151005	34	Cesar	Becerril	2	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	220045006494	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	220045006494	121	RURAL	0	2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	26.520.674	31.559.602	20/12/2025
195441	151005	35	Cesar	Becerril	2	CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	220045006654	CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	220045006654	74	RURAL	0	1	0	0	0	10	20	2	2	2	2	15.438.209	18.371.469	20/12/2025
195441	151005	36	Cesar	La Jagua De Ibrico	2	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120408000036	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120400000129	754	URBANA	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67.244.657	80.021.141	20/12/2025
195441	151005	37	Cesar	La Jagua De Ibrico	2	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1204000008286	SEDE TIMOTEA MENESES	120400000412	628	URBANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.445.622	51.700.290	20/12/2025
195441	151005	38	Cesar	La Jagua De Ibrico	2	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1204000008286	SEDE JUAN RAMON DE BIRICO	120400000813	604	URBANA	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	50.686.559	60.317.005	20/12/2025
195441	151005	39	Cesar	La Jagua De Ibrico	2	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120408000036	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	220400000662	515	URBANA	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.445.622	51.700.290	20/12/2025
195441	151005	40	Córdoba	Tierralta	2	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	123807001608	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	123807000912	139	URBANA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.722.811	26.850.145	20/12/2025
195441	151005	41	Córdoba	Tierralta	2	INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	123807000117	INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	123807001668	363	URBANA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.722.811	26.850.145	20/12/2025
195441	151005	42	Córdoba	Tierralta	2	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004360	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807003487	272	RURAL	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	44.630.694	53.110.526	20/12/2025
195441	151005	43	Córdoba	Tierralta	2	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004360	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004378	111	RURAL	1	2	0	0	0	20	0	0	0	0	0	22.057.394	26.248.298	20/12/2025
195441	151005	44	Córdoba	Valencia	2	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	123855022006	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	123855022006	985	URBANA	0	6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	116.442.834	136.586.973	1/09/2025
195441	151005	45	Córdoba	Valencia	2	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PIRU	223855000643	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PIRU	223855000643	437	RURAL	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	64.763.712	77.068.817	2/09/2025
195441	151005	46	Córdoba	Valencia	2	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	123855000347	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	223855001593	117	URBANA	1	2	0	0	0	20	0	0	0	0	0	22.057.394	26.248.298	2/09/2025
195441	151005	47	Córdoba	Valencia	2	INSTITUCION EDUCATIVA CATALINO GULFO	123855000419	INSTITUCION EDUCATIVA CATALINO GULFO	223855000419	805	URBANA	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	82.314.373	97.954.104	2/09/2025
195441	151005	48	La Guajira	Dibulla	2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMINGUEZ	244098000007	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMIN	244098000284	121	RURAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.481.874	17.233.430	2/09/2025
195441	151005	49	La Guajira	Dibulla	2	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	244001001678	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	244098000342	109	RURAL	0	2	0	0	0	10	0	0	0	0	0	15.940.344	18.969.009	2/09/2025
195441	151005	50	La Guajira	Dibulla	2	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	244010002867	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	244098000369	429	RURAL	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.521.846	54.170.996	11/10/2025
195441	151005																								

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patás	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

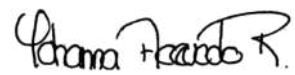
REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2° +/-	Si

OBSERVACIONES

Ninguna

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

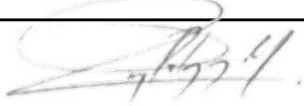
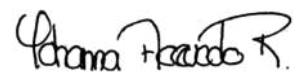
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	Si
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

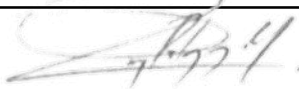
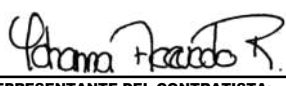
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinará según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepao	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

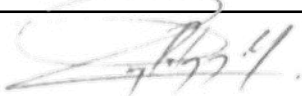
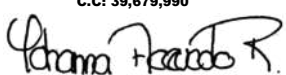
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		CARGO: Gerente Comercial C.C: 39,679,990 
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohana Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepañeo	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

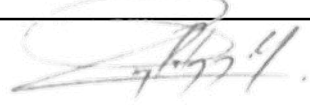
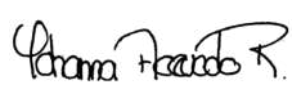
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

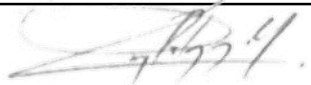
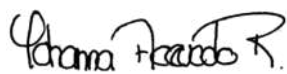
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si (tornillo)
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patás	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepao	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

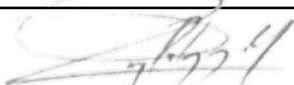
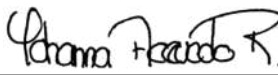
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	NOMBRE: Yohanna Acevedo	Si
Radio interno de la superficie	2960	CARGO: Gerente Comercial	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	C.C: 39.679.990	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80.804.309	C.C:80.804.309	C.C: 39.679.990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patás	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepao	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	N/A
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

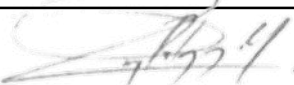
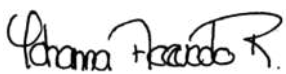
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50		Si
Radio interno de la superficie	2960		Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°		Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornoable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornoable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornoable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)

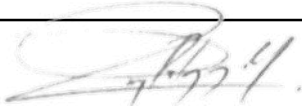
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Rojo, verde y azul
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	Si

OBSERVACIONES

NOMBRE: Yohanna Acevedo CARGO: Gerente Comercial 		
ELABORADO POR:  NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C: 80,804,309	REVISADO POR: NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional C.C:80,804,309	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: NOMBRE: Yohanna Acevedo CARGO: Gerente Comercial C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

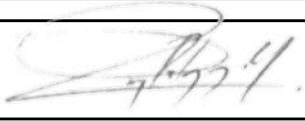
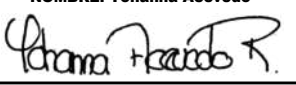
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	No
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	No
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	No

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE: Yohanna Acevedo 
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

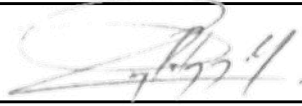
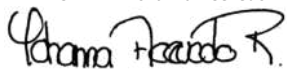
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE: Yohanna Acevedo 
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

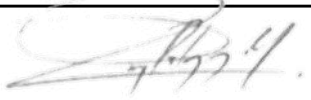
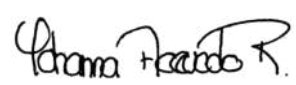
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 39,679,990

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INDUSTRIAS CRUZ	Autopista Sur # 75 D -47, Bogotá	Bogotá	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 151005 - 151020	1/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si

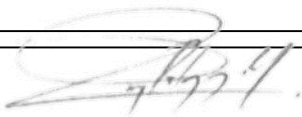
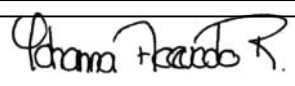
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	Pendiente
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	Si
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
NOMBRE: Yohanna Acevedo			
Altura total del mueble con remate y patas	1235	CARGO: Gerente Comercial	Si
Profundidad del mueble	400	C.C: 39.679.990	Si
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si
OPCIÓN 2 CAJON EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si

OBSERVACIONES

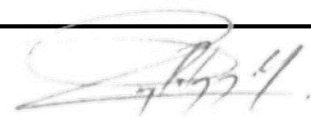
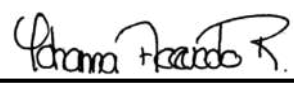
		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodríguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Gerente Comercial
C.C: 80.804.309	C.C: 80.804.309	C.C: 39.679.990

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	20/08/2025
---	---------------	-------------------

Contratista: Industrias Cruz	Orden de compra	149086 -* 149100
Dirección: Autopista Sur #75 D-47, Bogotá	Telefono	PBX 7799400 EXT.118
Email: gerenciacomercial@industriascruz.com.co		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los ítems

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Yohanna Acevedo
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 39.679.990

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:



MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS

ORDEN DE COMPRA No. 149086
CONTRATISTA : INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
NIT: 860.051.447-7
GARANTIA 3 AÑOS

Índice



Uso, Mantenimiento y Limpieza General



Mantenimiento y Limpieza de Piezas Metálicas (Acero o Aluminio)

Mesón de Trabajo

Mesón con azafate

Estufas a Gas



Mantenimiento y Limpieza de Piezas Metal-Madera

Mesa Plegable Comedor



Mantenimiento y Limpieza de Piezas Metal-Plástico

Silla comedor



Condiciones para la realización de la garantía



RECOMENDACIONES

- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- Se debe contar, los puntos para la conexión de acometida de gas y accesorios necesarios (manguera y acople); como también verificar las acometidas eléctricas para la conexión de electrodoméstico, para poder realizar instalación en el momento de la entrega.

Uso, Mantenimiento y Limpieza

Recomendaciones Generales

PIEZAS METÁLICAS

Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.

Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas. Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas

PIEZAS DE MADERA O FORMICA

Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde. En caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar varsol o thinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.

PIEZAS DE PLÁSTICO

Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas. Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde.,





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Mobiliario en Acero



Limpie regularmente el polvo de sus acabados para evitar su acumulación, ya que puede deteriorar la pintura de los muebles.



Limpie inmediatamente derrames accidentales de líquidos, tintas, químicos y grasas con un trapo limpio o toalla absorbente



La salpicadura de cemento debe limpiarla preferiblemente con agua desionizada y seque de una vez.



Una limpieza periódica con agua tibia, jabón y un buen enjuague puede mantener su mueble en óptimas condiciones.



No utilizar a la intemperie.



Evitar golpes, rasguños o raspones que dañen la superficie; los acabados son muy resistentes, pero no son reparables.



Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.



Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.



Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Mesón en acero



La mesa de trabajo de acero inoxidable es uno de los elementos que más se utilizan en las cocinas. Estas cumplen diversas funciones, y se pueden trabajar en todas las cocinas o áreas de preparación de alimentos.

Las mesas de trabajo se pueden trabajar de manera total, es decir, en parte superior e inferior. Algunas cuentan con entrepaño, lo que ayuda a colocar algunos tipos de ingredientes, cazuelas o instrumentos de cocina; y otras, tienen el área vacía, y se pueden colocar distintos artefactos de trabajo, o gavetas para ingredientes.

La mesa de trabajo de acero inoxidable central por lo general en las cocinas industriales, se suele trabajar con áreas que cuentan con al menos una mesa para cada tipo de trabajo (es decir por cada tiempo de comida, o elaboración específica). Esta mesa se suele colocar en los centros de las estaciones, y también, en la estación de servicio para emplatar y sacar de la cocina los platillos.





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Estufas a gas (Estufa lineal de 3 puestos y Estufa Enana)



Verifique que este material y los muebles que estén junto a la estufa resistan una temperatura de 95 °C, sin deformarse.



Le sugerimos no instalar su estufa en lugares expuestos a fuertes corrientes de aire.



Recomendamos nivelar la estufa para un horneado parejo, antes de hacer conexiones de gas y electricidad. Su estufa cuenta con dos tornillos niveladores, ubicados en la parte posterior del piso de la estufa. Sitúe la estufa en la zona donde vaya a ser instalada.



Coloque un nivel sobre las parrillas del horno. Si observa que su estufa no está nivelada, con la ayuda de otra persona, incline su estufa hacia un lado y gire el tornillo. Repita la operación del otro lado para obtener la altura deseada.



No use mangueras de plástico para la conexión de gas ya que pueden presentar fugas, aun las que tienen malla de acero en su superficie.



CONDICIONES DEL ESPACIO Y PREPARACIÓN

- Retire todos los adhesivos y materiales de empaque, incluyendo películas plásticas que cubren algunas partes de la estufa. Por ejemplo: Cubierta inoxidable. Le recomendamos reciclar los empaques de cartón en depósitos especiales para este fin.
- Retire los accesorios que vienen dentro del horno.





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Recomendaciones de uso



INSTRUCCIONES DE USO

- Abra la llave donde proviene el gas (por cilindro o tubería).
- Oprima y gire el botón del fogón que va a utilizar
- Encienda el fogón con fósforos o mechera
- Colocar en la parrilla los utensilios a utilizar
- Graduar la flama
- Apagar después de haberla utilizado
- Cerrar la llave de donde proviene el gas



MANTENIMIENTO

- Revisar a la conexión de la manguera de gas.
- Evitar la presencia de objetos extraños o desechos de productos en el interior de la estufa
- Revisar la perilla para controlar la suciedad.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso.



PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA O DESINFECCION

- Apagar el equipo
- Desconectar el equipo del enchufe
- Humedecer la superficie a limpiar con suficiente agua potable , de modo que el agua la cubre totalmente. En caso de no poder utilizar una manguera, el agua debe estar contenida en recipientes completamente limpios como baldes plásticos



- Enjabonar las superficies a limpiar esparciendo solución de jabón alcalino de 2-5% con una esponja o cepillo
- Restregar las superficies eliminando completamente todos los residuos que puedan estar presentes en ellas. Muchas veces estos residuos no son muy visibles , por esta razón la operación debe ser hecha concienzudamente de modo que toda el área que esta siendo tratada quede completamente limpia. La superficie se deja en contacto con el jabón por un periodo de dos a cinco minutos, este tiempo puede prolongarse dependiendo del tipo de superficie a limpiar y del tipo de jabón que se este utilizando.
- Enjuagar con suficiente agua potable, de modo que el agua arrastre totalmente el jabón.





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Recomendaciones de uso



REQUERIMIENTOS DE CONEXIÓN

Cierre la llave de alimentación de gas, y no las abras si no hasta que se termine de conectar la estufa.
Instale la línea de gas a conector , verificando que quede firme y sin fugas, se recomienda que este trabajo lo realice una persona calificada

El regulador de presión reduce la presión de salida del gas controlando el flujo desde el mínimo al máximo, sin alterar su funcionamiento

Se recomienda conectar una válvula o llave de paso , antes de la entrada a la estufa, asegurando de que todos los que vayan a utilizar los equipos sepan donde y como manejar esta llave.



CARACTERÍSTICAS DE USO

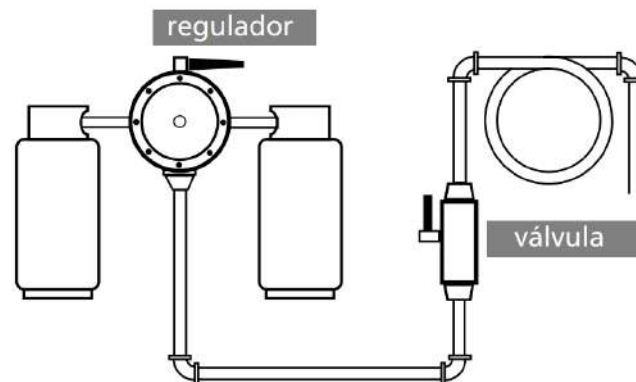
La estufa debe estar situada en un lugar fresco y seco
Conectar el gas con manguera para gas, de un diámetro de 3/8 que cumpla la norma técnica para gas.
La manguera debe estar ponchada en sus dos extremos y debe tener una longitud apropiada para el sitio donde se va utilizar.



CONTROL ESPECIAL DURANTE EL MANEJO

Accesorios necesarios por parte de la institución para el funcionamiento e intalacion :

- 1 pipeta de gas, con manguera y accesorios de conexión al quemador
- 2, Bueno manejo del control del gas.





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Mobiliario de Metal Madera-Mesas pelagbles



Evitar golpes, rasguños o raspones que dañen la superficie; los acabados son muy resistentes, pero no son reparables.



Limpie regularmente el polvo de sus acabados de madera para evitar su acumulación, ya que deteriora su brillo.

Limpie inmediatamente derrames accidentales de líquidos, tintas, químicos y grasas con un trapo limpio o toalla absorbente.



Después de eliminar las manchas y de limpiar todo residuo, seque completamente la superficie para lograr una apariencia uniforme.



Todos los laminados son fabricados para interiores y no deben estar expuestos a la luz del sol.



No utilice la superficie para picar o cortar.



No coloque elementos calientes directamente sobre la superficie, si es necesario utilice una base protectora.



Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde. En caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar varsol o thinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas.



Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.





Recomendaciones de Uso

Mesa Plegable Comedor



MONTAJE

1. Situé la mesa bocabajo en una superficie plana.



2. Despliegue la mesa y levante las patas



3. Asegure las patas con el sujetador que esta dentro del soporte



❖ 4. Ahora dele la vuelta y sitúela en donde la requiera

❖ Asegúrese siempre de que las patas están firmemente aseguradas en la parte inferior de la mesa antes de almacenar / transportarla.

❖ No intente moverla solo por su cuenta

❖ Carga permitida en superficie, armada de 150 kilogramos





Uso, Mantenimiento y Limpieza

Mobiliario Metal-Plástico-sillas cafeteria

- **SILLAS DE CAFETERÍA AUDITORIO**
- **PUNTO ECOLÓGICO TRES (3) CANECAS**



Limpie regularmente el polvo de sus acabados para evitar su acumulación, ya que puede deteriorar la pintura de los muebles.



Limpie inmediatamente derrames accidentales de líquidos, tintas, químicos y grasas con un trapo limpio o toalla absorbente



La salpicadura de cemento debe limpiarla preferiblemente con agua desionizada y seque de una vez.



Una limpieza periódica con agua tibia, jabón y un buen enjuague puede mantener su mueble en óptimas condiciones.



Evita golpes, rasguños o raspones que dañen la superficie; los acabados son muy resistentes, pero no son reparables.



Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.

Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.



NO utilice trapos o telas previamente usados en otro tipo de limpieza.



Para la limpieza de piezas plásticas con acabados porosos, debe emplear un cepillo de cerdas suaves para sacar la mancha o suciedad a profundidad.





Uso y Mantenimiento

Recomendaciones Generales

Estas herramientas básicas serán requeridas para el posible mantenimiento de las piezas metálicas y/o en acero, plásticas y madera o formica.

“Recuerda que un correcto uso nos garantiza la durabilidad de nuestros muebles”.

- Martillo Plástico
- Overol
- Gafas protección
- Taladro
- Punta estrella
- Destornillador pala y estrella
- Guantes hilaza puntos PVC..
- Trapos en Algodón Limpios
- Espátula plástica con filo recubierto en tela.
- Varsol
- Thinner
- Tapa Bocas
- Esponja no abrasiva





Condiciones para la realización de la garantía:

Nos obligamos a cambiar cualquier elemento que presente fallas en la calidad de sus materiales o fallas en la fabricación, confección tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de funcionamiento, etc.

Garantizamos la calidad de los elementos suministrados durante un periodo de 3 años, así mismo nos comprometemos a cambiar los elementos en caso de presentarse defectos de fabricación ó deterioro en el momento de su recibo.

La anterior garantía tiene cobertura por defectos de fabricación o errores de diseño; no cubre daños por mal uso, mantenimiento inadecuado y exposición a la intemperie como se describe en el manual de uso y mantenimiento.

Para dar cumplimiento a la garantía, el contratista tiene un tiempo estimado de máximo 15 días hábiles para dar solución al requerimiento.





eco
amigable

En industrias Cruz nuestro compromiso con el medio ambiente nos impulsa cada día a mejorar nuestros procesos. Esto nos llevó a usar **La Platorización**, la cual es un proceso de pretratamiento de las láminas metálicas, donde la limpieza se hace por medio de reacciones químicas secas y no nocivas, gracias a esto dejamos de usar cerca de 8000 litros de agua y nuestras emisiones contaminantes se vieron reducidas.

Por esto somos **la primera empresa Latinoamérica** en adoptar esta tecnología verde, reafirmando nuestro compromiso y calidad en procesos

www.industriascruz.com.co/

BOGOTÁ
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Bogotá
Autopista Sur 75 D-47 | Bogotá, Colombia
PBX: (+57) 1779 94 00
servicioalcliente@industriascruz.com.co

BOGOTÁ
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Bogotá
Cra. 27 #11-65, Bogotá, Colombia
PBX: (+57) 1360 0199
servicioalcliente@industriascruz.com.co

VILLAVICENCIO
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Villavicencio.
Carrera 30 N° 36 -26 Centro San Isidro
PBX: (+57) 8 662 65 57
CEL: 317640 89 32
servicioalcliente@industriascruz.com.co

CALI
INDUSTRIAS CRUZ HNOS, S.A. Cali
Ave 6A Norte # 25 N 28 Barrio Santa Monica
PBX: (+57) 2 890 2378 - (+57) 2 557 06 37
CEL: 3174342804
servicioalcliente@industriascruz.com.co

Ministerio de Educación Nacional

CONTRATISTA : INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

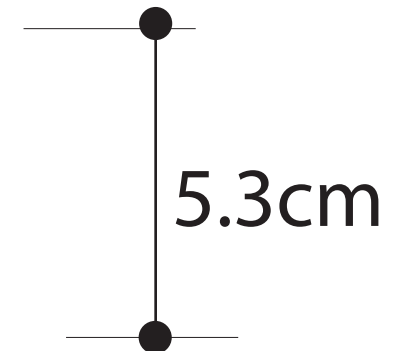
ORDEN DE COMPRA: XXXX

tel: (601) 779 94 00 - gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Autopista Sur # 75D-47 Bogotá D.C, Colombia

AÑO DE FABRICACIÓN 2025

3 AÑOS DE GARANTÍA



TECNICA DE MARCACION.TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)



BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FISICA QUIMICA SECUNDARIA



ESTANTERIA DEPOSITO



MESA AUXILIAR PREESCOLAR



MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA



MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA



MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR



MESA PUESTO DOCENTE



MESON LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FISICA QUIMICA



TABLERO MOVIL



MUEBLE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FISICA QUIMICA



MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS



SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE



SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR



SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA



SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA



TABLERO



vista posterior del tablero

TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS



SILLA CAFETERIA AUDITORIO



TECNICA DE MARCACION.
INYECCION DIRECTA



TECNICA DE MARCACION.
TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)

MUEBLE MOVIL LABORATORIO



MESÓN DE TRABAJO DE COCINA



TECNICA DE MARCACION.
TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)

MESÓN DE AZAFATE



TECNICA DE MARCACION.
TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)

ESTUFA ENANA DE UN (1) QUEMADOR



TECNICA DE MARCACION.
TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)

ESTUFA LINEAL DE TRES (3) QUEMADORES



TECNICA DE MARCACION.
TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)

MESA DE CAFETERIA PLEGABLE



TECNICA DE MARCACION.
TRANSFERENCIA DE TINTA (SCREEN)

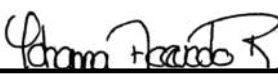
ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	20/08/2025
----------------------------------	---------------	-------------------

Contratista: Industrias Cruz	Orden de compra	150991 - 150993 - 150995 - 150996 - 150998 - 150999 - 151000 - 151005 - 151020
Dirección: Autopista Sur #75 D-47, Bogotá	Telefono	PBX 7799400 EXT.118
Email: gerenciacomercial@industriascruz.com.co		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantia	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE:
CARGO: Contratista - MEN	CARGO:
C.C: 80.804.309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00076

El establecimiento denominado **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A** con NIT **860051447-7** ubicado en la **AC 57R SUR No. 75D - 47**, localidad de **CIUDAD BOLIVAR**, cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) **DEISY MEDINA GALEANO** tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 22-07-2025

Vigencia: Válida desde 21 de 07 de 2025 hasta 21 de 10 de 2025.

Carpeta No. 2801 del 20-12-2013

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2025ER156060 del 2025-07-16 17:50

Elaboró:

ESTEPHANIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	SDA-CPS-20250628	FECHA EJECUCIÓN:	21/07/2025
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

DENIS CAVANZO ULLOA	CPS:	SDA-CPS-20250337	FECHA EJECUCIÓN:	22/07/2025
---------------------	------	------------------	------------------	------------

RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA	CPS:	SDA-CPS-20250237	FECHA EJECUCIÓN:	22/07/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/07/2025
----------------------------------	------	-------------	------------------	------------

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 2

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 2 de 2

Registro Único Ambiental - Certificación de inscripción y del reporte de información anual

Formato No.:	30772
Fecha del Certificado:	2025-04-30 02:13:51
Documento:	NIT - 860051447
Empresa:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
Establecimiento o instalación:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Estado:	Activo
Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	AUTOPISTA SUR No. 75 D - 47
Fecha de inscripción al Registro:	2025-04-11
Responsable del diligenciamiento de la	MARICEL VARGAS HOLGUIN
Correo electrónico:	SALUD-OCUPACIONAL@INDUSTRIASCRUZ.COM.CO
Autoridad Ambiental:	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
Periodo de Balance:	2024-01-01 - 2024-12-31
Fecha de inicio del diligenciamiento:	2025-04-30
Fecha y hora del cierre:	2025-04-30 02:10:23
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2024
Actividad Económica:	3110 - FABRICACIÓN DE MUEBLES
Sector:	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o con el IDEAM



Bogotá D.C. 10/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

AUTOPISTA SUR No 75d47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508070142980

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 10/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
ESTANTERIA METALICA MOVIL	ARCHIVO RODANTE	9403200000	202508070142980	10/08/2026	10/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO OCHOA MORENO

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508070142980

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



WQLZ krdK +18r HZMx izj IALA TFE=



Bogotá D.C. 18/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

AUTOPISTA SUR No 75D47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508110143233

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 18/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO SUPERVISOR	PUESTO DE TRABAJO SUPERVISOR	9403600000	202508110143233	18/08/2026	18/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508110143233

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283





Bogotá D.C. 14/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCILA

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

autopista sur NO 75d47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508080142981
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 14/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
CAJONERA METALICA	CAJONERA METALICA	9403100000	202508080142981	14/08/2026	14/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508080142981

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



itXv hWJd fmYP m8b5 a/Cd JaJ7 +/l=



Bogotá D.C. 14/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

AUTOPISTA SUR No 75D47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508080142997

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 14/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
SILLA ERGONOMICA	SILLA EJECUTIVA CON CABECERA	9401390000	202508080142997	14/08/2026	14/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508080142997

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

CCZr kRDj sk41 SB0G E+RT YmY7 VpE=



Bogotá D.C. 26/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

autopista sur NO 75d47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508150143424
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 26/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
BASURERA	BASURERA	9403100000	202508150143424	26/08/2026	26/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508150143424

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



sfWd 7GJs Rgmj Dx6Y 04WV wxsb A+U=



Bogotá D.C. 14/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

autopista sur NO 75d47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508080142996
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 14/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PAPELERA ADM INISTRATIVA	PAPELERA ADM INISTRATIVA	9403100000	202508080142996	14/08/2026	14/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508080142996

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

WPRn V2PH 3wEL sSIS SEXU asDq 1Q4=



Bogotá D.C. 30/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

AUTOPISTA SUR No 75d47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508250143938
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 30/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
DESCANSA PIES	DESCANSA PIES	9403100000	202508250143938	30/08/2026	30/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508250143938

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

NAIr tJox P0yo AJyI YS3y beXn cv8=



Bogotá D.C. 14/08/2025

Señor(a):

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

AUTOPISTA SUR No 75d47

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202508080143073

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 14/08/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
DIVISIONES MODULARES	DIVISIONES MODULARES	9403100000	202508080143073	14/08/2026	14/08/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JAVIER LIBARDO FONSECA GARCIA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202508080143073

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



IKXz j9WX IAZj EDI9 9ayc ecFW MIs=



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C septiembre 12 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION

DIANA MILENA MALDONADO

Profesional especializado

Oficina de infraestructura

Estimados señores:

La suscrita a saber RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS: domiciliado en Bogotá D.C , identificado con cedula de ciudadanía No 39.676.990 de Soacha , actuando en mi calidad de representante legal S. de la sociedad de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A- con NIT 860.051.447-7 de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco **me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se ofertan BIENES y SERVICIOS 100% NACIONALES.**

CONCEPTO	Ofrecimiento
1. PROMOCIÓN EN PROCESOS CUYO OBJETO SOLO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.	SI BIENES Y SERVICIOS 100% NACIONALES

Para acreditación de bienes nacionales: Se aporta el RPBN vigente a la fecha de presentación de la propuesta, de los bienes identificados en el presente proceso de selección.

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

Para acreditación de servicios nacionales: Se CERTIFICA vincular el porcentaje mínimo establecido por la SNR de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que para el presente proceso equivaldrá al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
IDENTIFICACIÓN NIT: 860.051.447-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
IDENTIFICACIÓN C.C.: 39.676.990
DIRECCIÓN: Autopista sur NO 75D47
TELÉFONO: 3174411795
EMAIL: gerenciacomercial@industriasacruz.com.co

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá D.C septiembre 12 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION
DIANA MILENA MALDONADO
Profesional especializado
Oficina de infraestructura

Estimados señores:

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificada con la Cedula de Ciudadanía No 39.676.990 de Soacha en mi condición de representante legal y SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal actuando en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., identificada con el NIT 860.051.447-7, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **mediana empresa**, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, tal como consta en la cámara de comercio y RUP anexo a la propuesta, razón por la cual solicitamos sean otorgados los puntos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de septiembre de 2025

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogotá
TP 57037-T
REVISOR FISCAL
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A-
NIT 860051447-7

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
CC 39.676.990 de Soacha
Representante Legal S
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A-
NIT 860051447-7

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS. S.A.-

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

ACREDITACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES

Bogotá D.C septiembre 15 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Estimados señores:

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS y SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR, identificados con Cedula de Ciudadanía No 39.676.990 de Soacha y Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA identificada con el NIT 860.051.447-7, en adelante el "Proponente", acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, serán cargos del nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en el nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación:



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

Nombre completo y número de identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de las mujeres que ejercen cargos del nivel directivo en la persona jurídica
CRUZ CORREA ELIANA PAOLA CC No 52996494 GERENTE GENERAL	1	01/08/2007
ACEVEDO ROJAS RUTH YOHANNA CC No 39676990 GERENTE COMERCIAL	1	01/01/2011
BRICEÑO MOLANO DIANA CC No 51848325 DIRECCION CONTABILIDAD	1	07/12/2007
MEDINA GALEANO DEISY CC No 39546918 GERENTE FINANCIERA	1	01/01/1994
GUZMAN GONZALEZ JUAN CARLOS CC No 93083871 JEFE DE PLANTA	1	02/01/2015
DIAZ HUERFANO SANDRA PATRICIA CC No 39677701 DIRECCION DE LOGISTICA Y DESPACHOS	1	02/01/2020
CRUZ CORREA LINA MARIA CC No 1032357499 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES	1	01/10/2009
HILARION PERALTA AILEEN CRISTINA CC No 1032357499 Jefe de Recursos Humanos	1	12/12/2023

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

Como soporte de esta declaración se anexa copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR

CC No 51.891.315

TP 57037-T

REVISOR FISCAL

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

NIT 860.051.447-7

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

CC No 39.676.990

REPRESENTANTE LEGAL (S)

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

NIT 860.051.447-7

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000036954
FECHA RADICADO:	12/08/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
IDENTIFICACIÓN:	860.051.447-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	126
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	4
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	4
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	3.17%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01979

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: “A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante”

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 1 de septiembre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Bogotá D.C septiembre 12 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION

DIANA MILENA MALDONADO

Profesional especializado

Oficina de infraestructura

Estimados señores:

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificada con la Cedula de Ciudadanía No 39.676.990 de Soacha en mi condición de representante legal y SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal actuando en representación de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. , identificada con el NIT 860.051.447-7 , **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** CERTIFICO que la sociedad de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 CUENTA CON UN TOTAL DE 126 TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL

Nº TOTAL DE TRABAJADORES	126
Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	4
Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA	4

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47

Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

contabilidad@industriascruz.com.co

PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA	3.17 %
--	---------------

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A-

IDENTIFICACIÓN NIT: 860.051.447-7

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

IDENTIFICACIÓN C.C.: 39.676.990

DIRECCIÓN: Autopista sur NO 75D47

TELÉFONO: 3174411795

EMAIL: gerenciacomercial@industriasacruz.com.co

SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR

Tarjeta Profesional 57037-T

CC No 51.891.315

TP 57037-T REVISOR FISCAL

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA – EN REORGANZA

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47

Bogotá D.C. – Colombia

www.industriascruz.com.co E-mail:

contabilidad@industriascruz.com.co

PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos

Registro Único Ambiental - Certificación de inscripción y del reporte de información anual

Formato No.:	30772
Fecha del Certificado:	2025-04-30 02:13:51
Documento:	NIT - 860051447
Empresa:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
Establecimiento o instalación:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Estado:	Activo
Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	AUTOPISTA SUR No. 75 D - 47
Fecha de inscripción al Registro:	2025-04-11
Responsable del diligenciamiento de la	MARICEL VARGAS HOLGUIN
Correo electrónico:	SALUD-OCUPACIONAL@INDUSTRIASCRUZ.COM.CO
Autoridad Ambiental:	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
Periodo de Balance:	2024-01-01 - 2024-12-31
Fecha de inicio del diligenciamiento:	2025-04-30
Fecha y hora del cierre:	2025-04-30 02:10:23
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2024
Actividad Económica:	3110 - FABRICACIÓN DE MUEBLES
Sector:	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o con el IDEAM

**INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

SG-SST

(Resolución 312 de 13 febrero de 2019)

Empresa: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Realizado por: MARICEL VARGAS HOLGUIN

ÍNDICE

Índice	2
1. Descripción de la empresa.....	3
1.1 Datos de la empresa	3
2. Datos del informe	4
2.1 Descripción del informe.....	4
2.2 Tabla de valores y calificaciones.	5
3. Plan de acción.....	19
4. Gráficas	20
4.1 Cumplimiento de los estándares	20
4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA.....	21

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Datos de la empresa

DATOS DE LA EMPRESA			
Razón Social	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	NIT	860051447
Dirección	AUTO SUR NO 75 D 47		
Municipio	BOGOTA D.C.	Departamento	Bogota D. C.
Correo Electrónico	SALUD-OCUPACIONAL@INDUSTRIASCRUZ.COM.CO		
CIUU	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario), incluye la fabricación de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos, médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo, material e instrumental odontológico, instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual.		
Número de Trabajadores	126	Clasificación Riesgo	III

2. DATOS DEL INFORME

2.1 Descripción del informe

DATOS DEL INFORME			
Estándares mínimos	No		
Nombre del Autodiagnóstico	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Resolución 0312 de 2019).		
Nombre realizador del Autodiagnóstico	MARICEL VARGAS HOLGUIN		
Fecha de inicio del Autodiagnóstico	02/07/2025	Fecha de fin del Autodiagnóstico	02/07/2025
Fecha Generación del informe	02/07/2025		
Total de preguntas evaluadas	60	Total de preguntas conformes a Resolución 0312	60

2.2 Tabla de valores y calificaciones

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
Planear	Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		X		4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			X		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			X		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			X		
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5			X		
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5			X		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			X		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención – PyP	2	6		X		6	
		1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Actividades de Promoción y Prevención PyP	2			X			

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2			X		
	Gestión integral del SG-SST	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15		X		15
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			X		
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			X		
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			X		
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			X		
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			X		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
Hacer	Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9		X		9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			X		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			X		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			X		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1			X		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			X		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			X		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		X		5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2			X		
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1			X		
		Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		X		6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1			X		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			X		
	Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		X		15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3			X		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4			X		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15		X		15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5			X		
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			X		
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			X		
	Gestión de amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	5	10		X		10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X		
Verificar	Verificación del SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5		X		5
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			6.1.3 Revisión anual de la Alta Dirección resultados de la auditoría	1,25			X		
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25			X		
			7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5			X		
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2,5			X		
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5			X		
Actuar	Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST			10				10

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5			X		

INFORME ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
SG-SST
(RESOLUCIÓN 312 DE 13 FEBRERO DE 2019)



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TOTALES

100

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

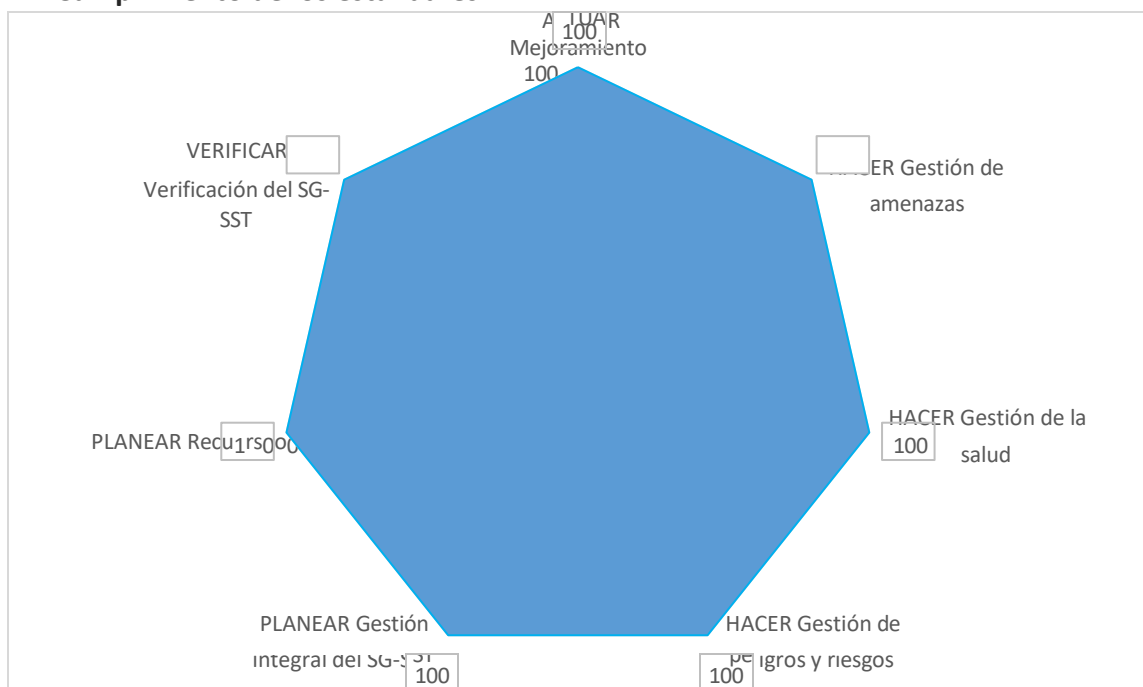
Resultados	
Total ítems Cumple	60
Total ítems No cumple	0
Total ítems No aplica	0
Valoración	100

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones
ACEPTABLE	Mayor al 85%	Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

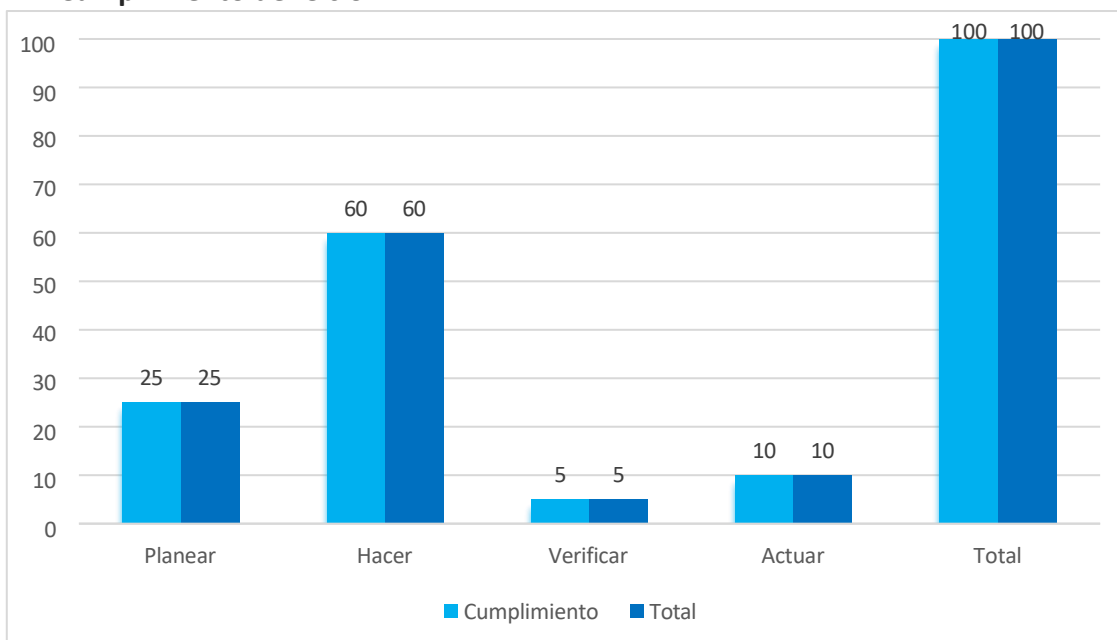
3. PLAN DE ACCIÓN

4. GRÁFICAS

4.1 Cumplimiento de los estándares



4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA



YOHANNA ACEVEDO
C.C.39676990
REPRESENTANTE LEGAL



MARICEL VARGAS HOLGUIN
C.C. 52516514
COORDINADOR SST

**INFORME ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
SG-SST
(RESOLUCIÓN 312 DE 13 FEBRERO DE 2019)**



Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

Empresa: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Identificación de la empresa: 860051447

Contrato ARL: 094305596

Municipio donde se prestó el servicio: BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ D.C.)

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

Fecha de prestación del servicio: 30/09/2024

Persona que modificó: MARY ALEJANDRA URREGO PATIÑO

Fecha de última modificación: 30/09/2024

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	MARY ALEJANDRA URREGO PATIÑO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

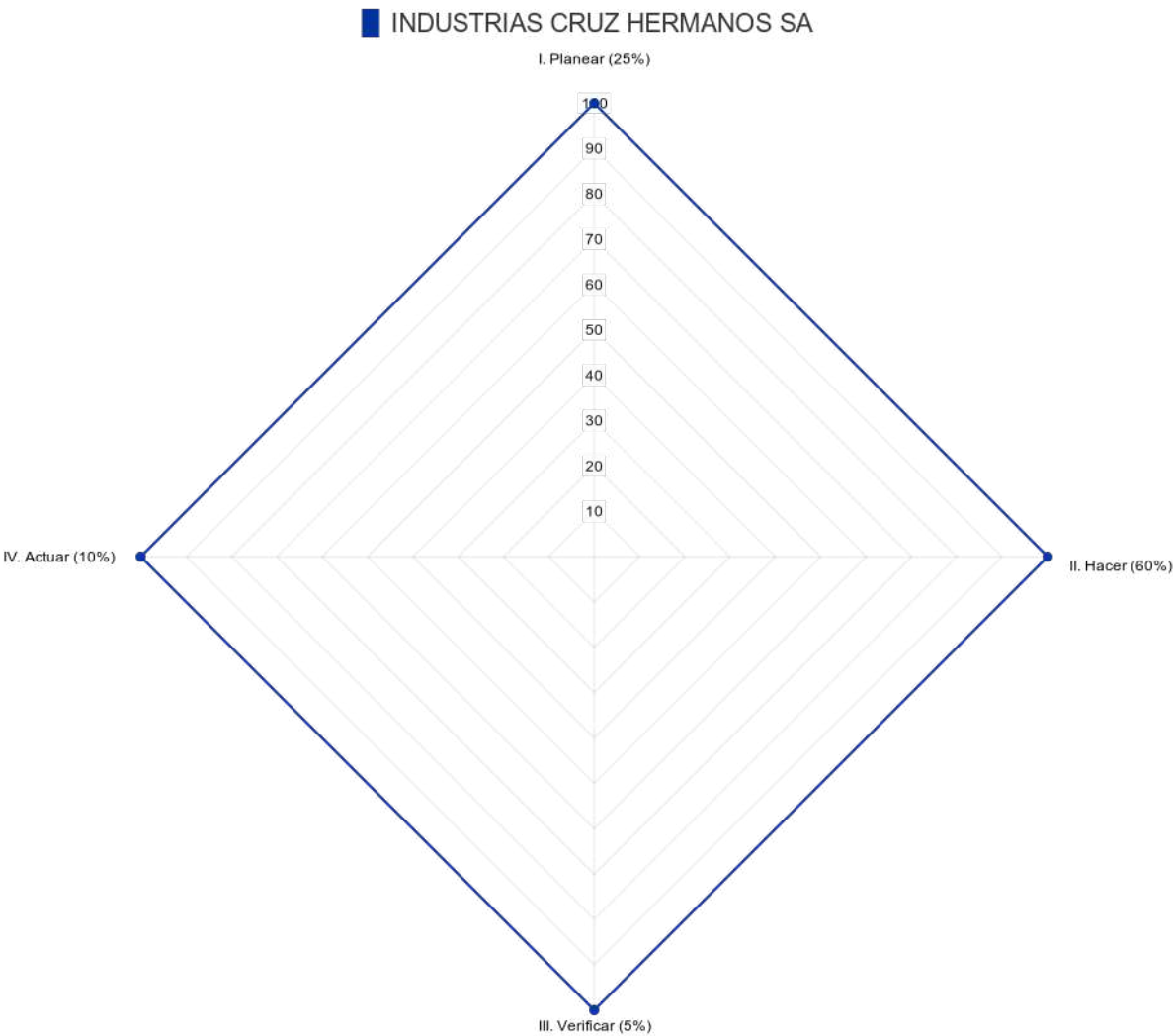
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

Resumen de Resultados



30/09/2024 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear [25%]	100	25	25
II. Hacer [60%]	100	60	60
III. Verificar [5%]	100	5	5
IV. Actuar [10%]	100	10	10
% Total implementación			100.0

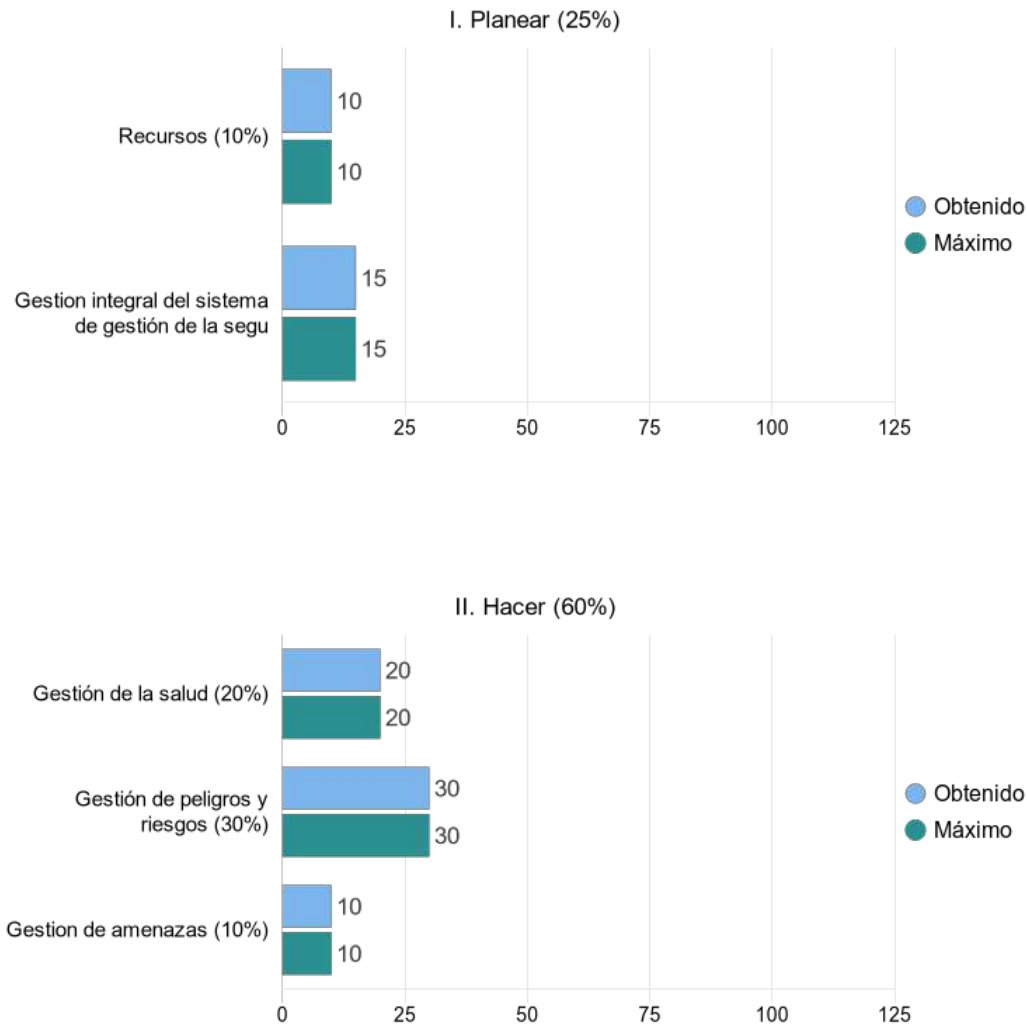
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

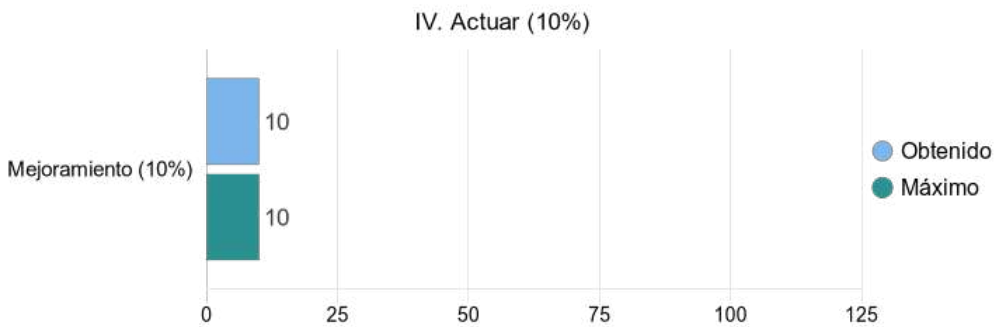
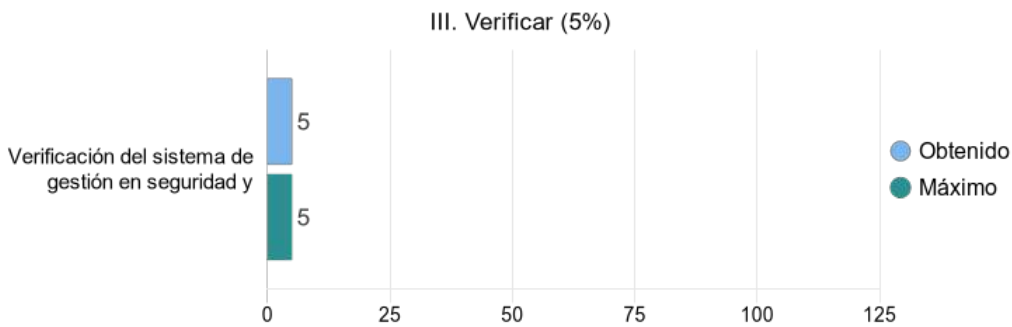
Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

Detalle gráfico

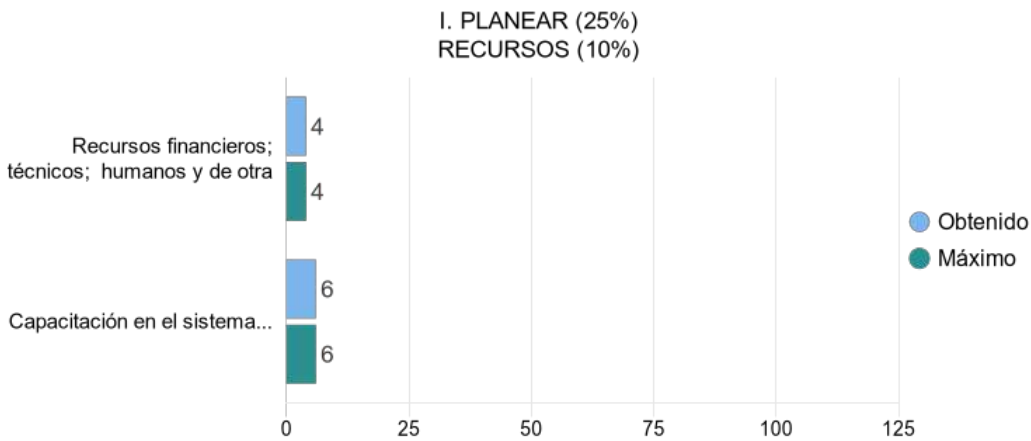
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

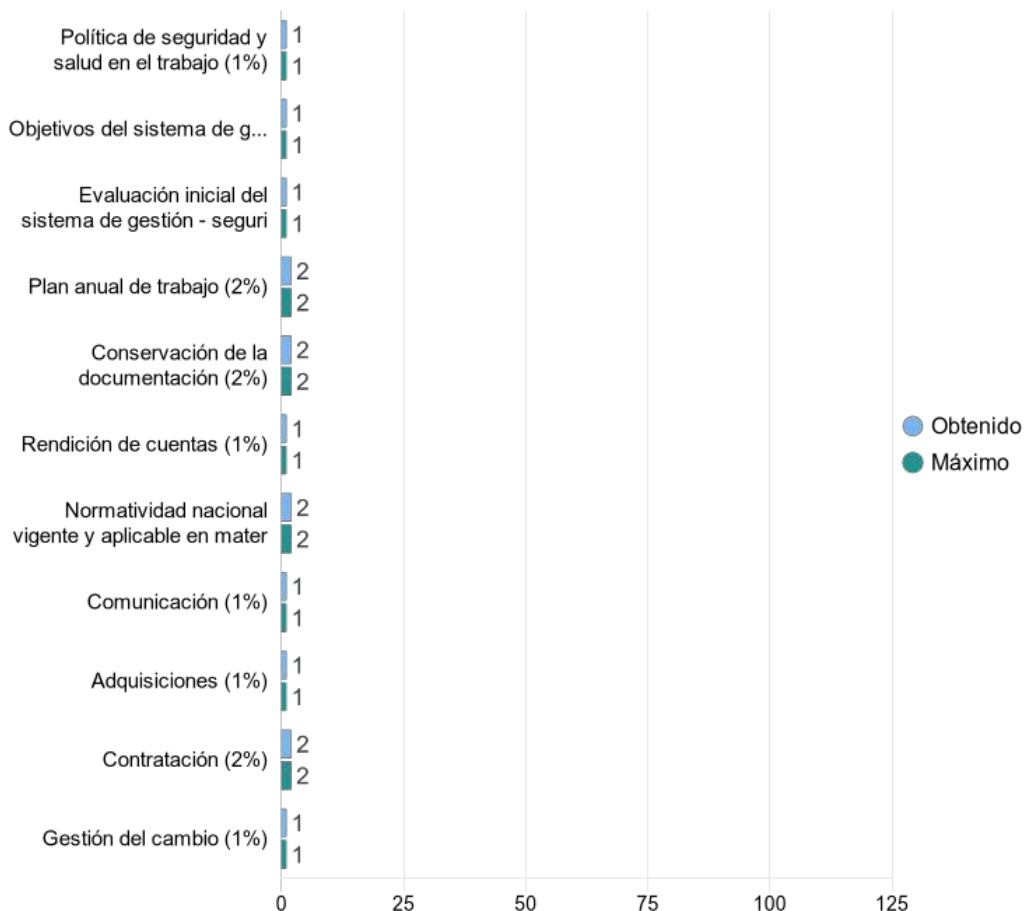




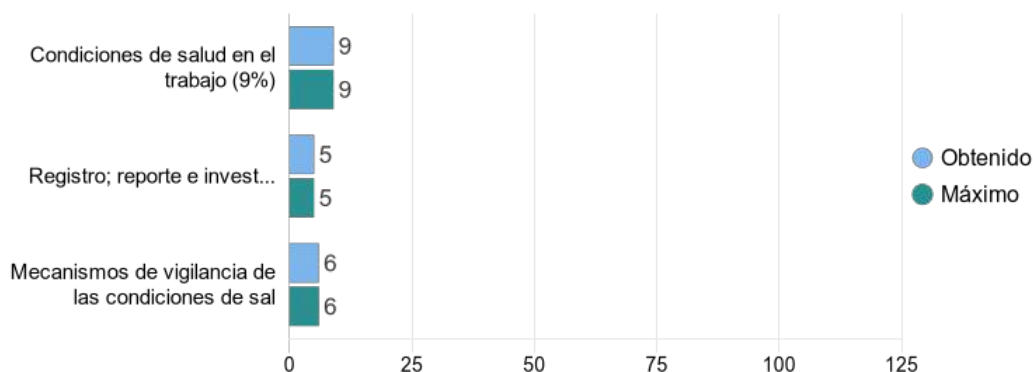
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

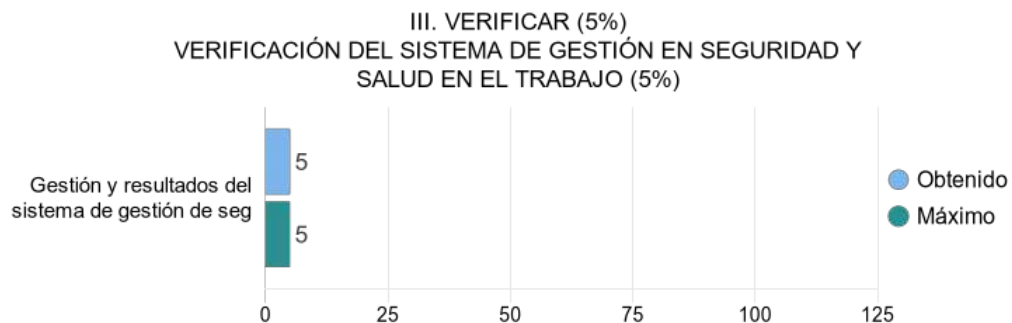
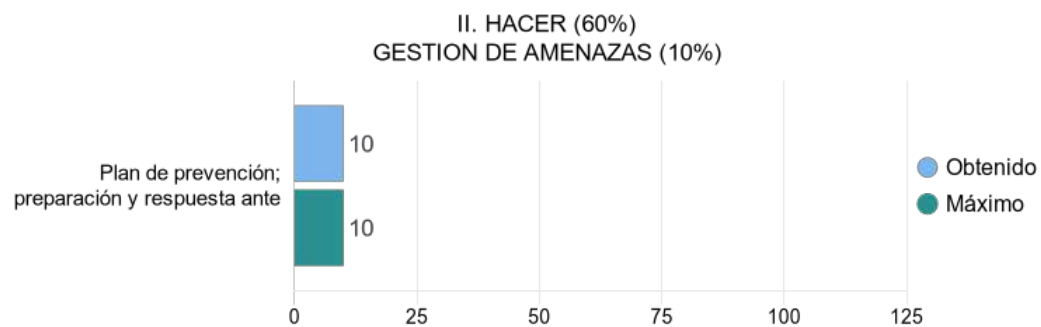
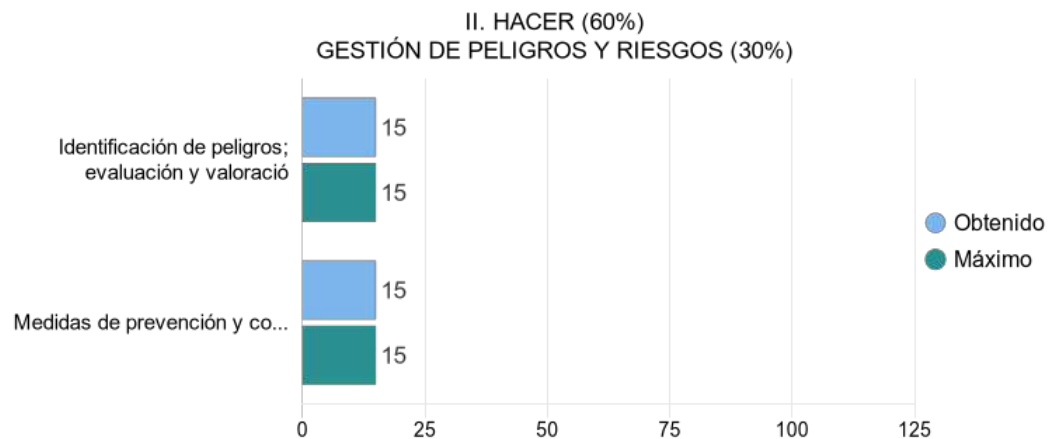


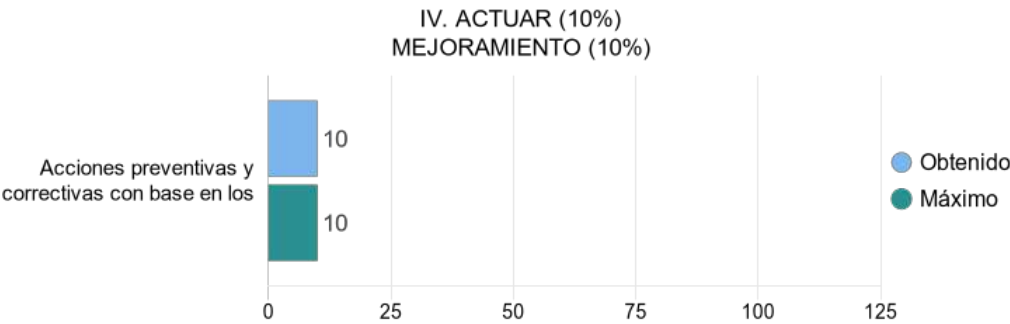
I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)







Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

Recomendaciones / Observaciones INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reintroducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST		

Fecha de Generación del documento: 30 de septiembre de 2024

			5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		
--	--	--	--	--	--

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA con Nit 860051447 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/09/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/09/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5009685

Nombre de la Empresa : INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Tipo Persona Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 860051447

Nombre Representante Legal : ERNESTO CRUZ SANCHEZ

Responsable SG-SST : Maricel Vargas Holguin Correo SG-SST : asistenterecursoshumanos@arbos-sas.com

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo : 6017799400

Correo Electrónico : contabilidad@industriascruz.com.co Cantidad Trabajadores : 152

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
2311002	Riesgo II	FABRICACIÓN DE MUEBLES, INCLUYE LA FABRICACIÓN ARTESANAL O MANUAL DE MUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES, AUTOSERVICIOS, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS, COLEGIOS, IGLESIAS Y SITIOS SIMILARES.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00076

El establecimiento denominado **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A** con NIT **860051447-7** ubicado en la **AC 57R SUR No. 75D - 47**, localidad de **CIUDAD BOLIVAR**, cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) **DEISY MEDINA GALEANO** tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 22-07-2025

Vigencia: Válida desde 21 de 07 de 2025 hasta 21 de 10 de 2025.

Carpeta No. 2801 del 20-12-2013

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2025ER156060 del 2025-07-16 17:50

Elaboró:

ESTEPHANIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	SDA-CPS-20250628	FECHA EJECUCIÓN:	21/07/2025
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

DENIS CAVANZO ULLOA	CPS:	SDA-CPS-20250337	FECHA EJECUCIÓN:	22/07/2025
---------------------	------	------------------	------------------	------------

RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA	CPS:	SDA-CPS-20250237	FECHA EJECUCIÓN:	22/07/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/07/2025
----------------------------------	------	-------------	------------------	------------

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 1 de 2

126PM04-PR18-M-4-V 6.0
Página 2 de 2

EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO										
CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS, EXISTENCIAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS										
Código: PM04-PR20-F4					Versión: 8					
PERIODO REPORTADO										
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA		
	1	1	2025		30	6	2025	2801		
RAZÓN SOCIAL EMPRESA: INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A								NIT: 860061447		
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: DEYSI MEDIAN GALEANO								C.C.: 39546918		
DIRECCIÓN		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO						
AUT SUR # 75 D 47		7799400		salud-ocupacional@industriascruz.com.co						
SUBSECTOR	DEPÓSITO / ASERRADERO ☐		FÁBRICA ☐		CARPINTERÍA ☐		INMUNIZADORA ☐			
	COMERCIALIZADORA ☐		VIVERO ☐		T. ARTESANÍAS ☐		SECADORA ☐			
1. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS DE LA FLORA, REGISTRADAS EN EL LIBRO DE OPERACIONES										
ESPECIE		A. SALDO ANTERIOR		B. INGRESO		C. EGRESO		D. SALDO ACTUAL		N° FOLIO
		M ³ , M ² ó Unidad		M ³ , M ² ó Unidad		M ³ , M ² ó Unidad		D = (A+B)-C en M ³ , M ² ó Unidad		
TRIPLEX		14		2041		1966		89		18
MDF		1				1		0		97
FORMICA		647		10455		10038		684		183
ALISTONADO		0		74		70		4		56
AGLOMERADO		22		1000		920		102		175
2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA										
TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	
Viruta					Retal de láminas	x	14000		fundicom	
Aserrín	x	2000		proviser	Polvillo					
Empaques pintura/disolvente					Estopas					
Retal de madera	x	7600		PRIMADERA	Aceites		20		procesoil	
Natas/lodos actividad pintura					Filtros					
La información relacionada debe coincidir con la información consignada en el libro de operaciones y podrá ser verificada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el momento que lo estime pertinente, ya sea en visita al establecimiento o mediante presentación del libro de operaciones a la entidad.										
OBSERVACIONES:										
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					Espacio para timbre Radicado					
					SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Radicación: 2025ER182020 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO Fecha: 2025-08-13 13:24:3 Proceso: 6720234 Folios: 3 Anexos: No Asunto: Libro de operaciones del mes de Destino: G- FLORA MACERAS					

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en M3, M2, Kg. ó Unidades
TRIPLEX	1672	FERREMADERAS BOGOTA SAS	23/01/2025	23/01/2025	30
TRIPLEX	1950	FERREMADERAS BOGOTA SAS	25/06/2025	25/06/2025	1.000
TRIPLEX	28557	MADERANDES	29/07/2025	29/07/2025	11
TRIPLEX	2005	FERREMADERAS BOGOTA SAS	29/07/2025	29/07/2025	500
TRIPLEX	1963	FERREMADERAS BOGOTA SAS	15/07/2025	15/07/2025	500
AGLOMERADO	12993	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	21/04/2025	21/04/2025	15
AGLOMERADO	12979	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	8/04/2025	8/04/2025	95
AGLOMERADO	12978	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	8/04/2025	8/04/2025	12
AGLOMERADO	13036	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	22/05/2025	22/05/2025	20
AGLOMERADO	13092	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	14/07/2025	14/07/2025	62
AGLOMERADO	13079	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	7/07/2025	7/07/2025	26
AGLOMERADO	13113	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	25/07/2025	25/07/2025	20
AGLOMERADO	13100	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	25/07/2025	25/07/2025	300
AGLOMERADO	13105	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	25/07/2025	25/07/2025	30
AGLOMERADO	13110	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	25/07/2025	25/07/2025	75
AGLOMERADO	13118	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	25/07/2025	25/07/2025	225
AGLOMERADO	13050	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	4/06/2025	4/06/2025	31
AGLOMERADO	13055	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	9/06/2025	9/06/2025	15
AGLOMERADO	13069	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	19/06/2025	19/06/2025	50
FORMICA	205289	LAMITECH SAS	22/01/2025	22/01/2025	200
FORMICA	205945	LAMITECH SAS	3/02/2025	3/02/2025	2
FORMICA	860522056	LAMITECH SAS	25/02/2025	25/02/2025	6
FORMICA	208066	LAMITECH SAS	31/03/2025	31/03/2025	229
FORMICA	207791	LAMITECH SAS	25/03/2025	25/03/2025	211
FORMICA	208536	LAMITECH SAS	11/04/2025	11/04/2025	2
FORMICA	210409	LAMITECH SAS	28/05/2025	28/05/2025	18
FORMICA	208626	LAMITECH SAS	15/04/2025	15/04/2025	2
FORMICA	209319	LAMITECH SAS	30/04/2025	30/04/2025	100
FORMICA	206473	LAMITECH SAS	18/02/2025	18/02/2025	6
FORMICA	211549	LAMITECH SAS	30/06/2025	30/06/2025	190
FORMICA	211478	LAMITECH SAS	30/06/2025	30/06/2025	10
FORMICA	211662	LAMITECH SAS	30/06/2025	30/06/2025	109
FORMICA	213008	LAMITECH SAS	3/07/2025	3/07/2025	1
FORMICA	2125	LAMITECH SAS	24/07/2025	24/07/2025	382
FORMICA	212505	LAMITECH SAS	24/07/2025	24/07/2025	434
FORMICA	212544	LAMITECH SAS	26/07/2025	26/07/2025	174
FORMICA	212134	LAMITECH SAS	16/07/2025	16/07/2025	5
FORMICA	212133	LAMITECH SAS	16/07/2025	16/07/2025	76
FORMICA	212211	LAMITECH SAS	16/07/2025	16/07/2025	144
FORMICA	212026	LAMITECH SAS	14/07/2025	14/07/2025	651
FORMICA	211975	LAMITECH SAS	14/07/2025	14/07/2025	24
FORMICA	212023	LAMITECH SAS	14/07/2025	14/07/2025	946
FORMICA	211343	LAMITECH SAS	24/06/2025	24/06/2025	700
FORMICA	211300	LAMITECH SAS	24/06/2025	24/06/2025	500
FORMICA	211301	LAMITECH SAS	24/06/2025	24/06/2025	260
FORMICA	210539	LAMITECH SAS	19/06/2025	19/06/2025	5000
FORMICA	6154	MACORAC SAS	21/01/2025	21/01/2025	3
FORMICA	6146	MACORAC SAS	14/01/2025	14/01/2025	63
FORMICA	6160	MACORAC SAS	21/01/2025	21/01/2025	3
FORMICA	6298	MACORAC SAS	31/03/2025	31/03/2025	4
FORMICA	6154	MACORAC SAS	21/01/2025	21/01/2025	10
FORMICA	6179	MACORAC SAS	31/01/2025	31/01/2025	14
LISTON PINO	35584	TRIPLEX HOLGUIN SAS	5/03/2025	5/03/2025	20
LISTON PINO	34737	TRIPLEX HOLGUIN SAS	18/02/2025	18/02/2025	30

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No Acto Administrativo y fecha
7	Se actualizaron los campos de tipo de empresa y se suprimió la zona para marcar la periodicidad de entrega del reporte.	Resolución 2560 del 30 de diciembre de 2016

 BOGOTÁ GOBIERNO DE BOGOTÁ		EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO								
CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS, EXISTENCIAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS										
Código: PM04-PR20-F4			Versión: 8							
PERIODO REPORTADO										
Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA		
	1	7	2024		31	12	2024	2801		
RAZÓN SOCIAL EMPRESA: INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A								NIT: 860051447		
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: YOHANNA ACEVEDO ROJAS								C.C.: 39676990		
DIRECCIÓN		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO						
AUT SUR # 75 D 47		7799400		salud-ocupacional@industriascruz.com.co						
SUBSECTOR	DEPÓSITO / ASERRADERO ☐		FÁBRICA ☐		CARPINTERÍA ☐		INMUNIZADORA ☐			
	COMERCIALIZADORA ☐		VIVERO ☐		T. ARTESANÍAS ☐		SECADORA ☐			
1. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS DE LA FLORA, REGISTRADAS EN EL LIBRO DE OPERACIONES										
ESPECIE		A.SALDO ANTERIOR		B. INGRESO		C. EGRESO		D. SALDO ACTUAL		N° FOLIO
		M ³ , M ² ó Unidad		M ³ , M ² ó Unidad		M ³ , M ² ó Unidad		D = (A+B)-C en M ³ , M ² ó Unidad		
TRIPLEX		14		1367		1365		16		18
MDF		1		132		132		1		97
FORMICA		647		15020		15400		267		183
ALISTONADO		0		21		20		1		56
AGLOMERADO		22		3345		3367		0		175
2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA										
TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	
Viruta					Retal de láminas	x	16000		fundicom	
Aserrín	x	3000		proviser	Polvillo					
Empaques pintura/disolvente					Estopas					
Retal de madera	x	8484		PRIMADERA	Aceltes		20		procesoli	
Natas/lodos actividad pintura					Filtros					
La información relacionada debe coincidir con la información consignada en el libro de operaciones y podrá ser verificada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el momento que lo estime pertinente, ya sea en visita al establecimiento o mediante presentación del libro de operaciones a la entidad.										
OBSERVACIONES:										
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					Espacio para timbre Radicado					

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicación: 2025ER64856
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2025-03-27 10:46:2
Proceso: 6574325
Folios: 2 Anexos: No
Asunto: CONSOLIDADO MOVIMIENTOS 1/7/2024
Destino: G - FLORA MADERAS
Origen: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - E
Tipo: Oficio Recibido

3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA N°.	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en M3 , M2, Kg. ó Unidades
TRIPLEX	56812	MADERANDES SAS	25/07/2024	25/07/2024	20
TRIPLEX	56813	MADERANDES SAS	24/07/2024	24/07/2024	12
TRIPLEX	58051	FERREMADERAS BOGOTA SAS	29/10/2024	29/10/2024	5
TRIPLEX	58050	FERREMADERAS BOGOTA SAS	29/10/2024	29/10/2024	4
TRIPLEX	58106	TRIPLEX HOLGUIN SAS	12/11/2024	12/11/2024	6
TRIPLEX	58131	FERREMADERAS BOGOTA SAS	8/11/2024	8/11/2024	30
TRIPLEX	58132	FERREMADERAS BOGOTA SAS	8/11/2024	8/11/2024	30
TRIPLEX	58520	FERREMADERAS BOGOTA SAS	29/11/2024	29/11/2024	750
TRIPLEX	58478	FERREMADERAS BOGOTA SAS	25/11/2024	25/11/2024	450
TRIPLEX	58679	FERREMADERAS BOGOTA SAS	10/12/2024	10/12/2024	10
TRIPLEX	58931	FERREMADERAS BOGOTA SAS	20/12/2024	20/12/2024	50
AGLOMERADO	56840	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	22/07/2024	22/07/2024	18
AGLOMERADO	56613	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	11/07/2024	11/07/2024	18
AGLOMERADO	56674	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	17/07/2024	17/07/2024	27
AGLOMERADO	56839	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	22/07/2024	22/07/2024	11
AGLOMERADO	56982	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	5/08/2024	5/08/2024	25
AGLOMERADO	56985	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	1/08/2024	1/08/2024	10
AGLOMERADO	56984	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	1/08/2024	1/08/2024	20
AGLOMERADO	56983	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	8/08/2024	8/08/2024	12
AGLOMERADO	56982	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	5/08/2024	5/08/2024	156
AGLOMERADO	57079	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	20/08/2024	20/08/2024	20
AGLOMERADO	57351	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	11/09/2024	11/09/2024	25
AGLOMERADO	57438	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	25/09/2024	25/09/2024	50
AGLOMERADO	57476	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	27/09/2024	27/09/2024	210
AGLOMERADO	57477	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	26/09/2024	26/09/2024	20
AGLOMERADO	57478	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	26/09/2024	26/09/2024	7
AGLOMERADO	57586	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	1/10/2024	1/10/2024	20
AGLOMERADO	57583	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	3/10/2024	3/10/2024	199
AGLOMERADO	57587	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	1/10/2024	1/10/2024	50
AGLOMERADO	57584	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	3/10/2024	3/10/2024	7
AGLOMERADO	57842	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	18/10/2024	18/10/2024	200
AGLOMERADO	58039	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	30/10/2024	30/10/2024	197
AGLOMERADO	58040	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	28/10/2024	28/10/2024	35
AGLOMERADO	58041	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	28/10/2024	28/10/2024	161
AGLOMERADO	58149	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	12/11/2024	12/11/2024	15
AGLOMERADO	58150	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	12/11/2024	12/11/2024	68
AGLOMERADO	58147	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	8/11/2024	8/11/2024	49
AGLOMERADO	58148	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	12/11/2024	12/11/2024	400
AGLOMERADO	58482	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	27/11/2024	27/11/2024	30
AGLOMERADO	58485	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	28/11/2024	28/11/2024	300
AGLOMERADO	58483	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	23/11/2024	23/11/2024	50
AGLOMERADO	58486	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	23/11/2024	23/11/2024	32
AGLOMERADO	58484	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	28/11/2024	28/11/2024	100
AGLOMERADO	58518	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	29/11/2024	29/11/2024	51
AGLOMERADO	58633	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	3/12/2024	3/12/2024	153
AGLOMERADO	58634	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	4/12/2024	4/12/2024	36
AGLOMERADO	58708	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	10/12/2024	10/12/2024	30
AGLOMERADO	58939	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	17/12/2024	17/12/2024	30
AGLOMERADO	58935	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	17/12/2024	17/12/2024	19
AGLOMERADO	58937	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	21/12/2024	21/12/2024	113
AGLOMERADO	58936	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	21/12/2024	21/12/2024	70
AGLOMERADO	58938	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	21/12/2024	21/12/2024	284
AGLOMERADO	58934	OCHOA VARGAS CESAR IVAN	17/12/2024	17/12/2024	17
FORMICA	56222	MI TALLER ARTESANO SAS	4/06/2024	4/06/2024	6
FORMICA	56221	MI TALLER ARTESANO SAS	5/06/2024	5/06/2024	3
FORMICA	56220	MI TALLER ARTESANO SAS	5/06/2024	5/06/2024	1
FORMICA	56343	MI TALLER ARTESANO SAS	21/06/2024	21/06/2024	21
FORMICA	56342	MI TALLER ARTESANO SAS	21/06/2024	21/06/2024	3

FORMICA	56371	MI TALLER ARTESANO SAS	19/06/2024	19/06/2024	5
---------	-------	------------------------	------------	------------	---



Nombre de la Empresa : INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

Tipo Persona Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 860051447

Nombre Representante Legal : ERNESTO CRUZ SANCHEZ

Responsable SG-SST : Maricel Vargas Holguin Correo SG-SST : asistenterecursoshumanos@arbos-sas.com

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo : 6017799400

Correo Electrónico : contabilidad@industriascruz.com.co Cantidad Trabajadores : 152

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
2311002	Riesgo II	FABRICACIÓN DE MUEBLES, INCLUYE LA FABRICACIÓN ARTESANAL O MANUAL DE MUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES, AUTOSERVICIOS, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS, COLEGIOS, IGLESIAS Y SITIOS SIMILARES.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
ACTA DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES
DE LAS INDUSTRIAS O EMPRESAS FORESTALES
 (Artículo 65 Decreto 1791 de 1.996)

Acta No. 995

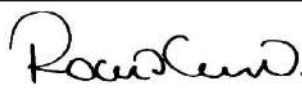
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LTDA		
NIT: 860051447-7	No. DE MATRÍCULA: 00083338	
DIRECCIÓN: Autopista SUR No. 75 D - 47	TELÉFONO: 7799400	
DIRECCION SUCURSAL: NO TIENE		
REPRESENTANTE LEGAL Y /O PROPIETARIO: ERNESTO CRUZ SÁNCHEZ	C.C. No. 2964358	
FECHA APERTURA DE REGISTRO: 20-12-2013	CARPETA No: 2801	No. Folios del libro de operaciones: 100
FECHA CAMBIO DE ACTA:	CAUSA : Actualización de información ☐ Pérdida del libro ☐	Otro ☐ Cual?
SUBSECTOR AL QUE PERTENECE: Fabrica		
TIPO DE CONTROL: CONTROL I ☐ CONTROL II ☒ CONTROL III ☐ CONTROL IV ☐		

LA EMPRESA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LTDA DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Realizar reporte: Mensual ☐ Trimestral ☒ Semestral ☐ Anual ☐ en radicados independientes de: Formulario
2. Presentar certificación vigente de registro del libro de operaciones de sus proveedores, expedida por la autoridad ambiental con jurisdicción donde adelantan la actividad industrial y mantener actualizada dicha información ante la entidad.
3. Reportar por escrito cualquier novedad de cambio de información sobre la industria.
4. Presentar anualmente, en el mes de enero, certificado original vigente, de registro en cámara y comercio.

NOTA: - La sumatoria anual del total de reportes presentados por la industria durante el año se asimilará al informe anual de actividades de que trata el Decreto 1791 de 1.996, siempre que la industria haya realizado los reportes cumpliendo la periodicidad estipulada en la presente acta, - La emisión de certificación está sujeta al cumplimiento a las obligaciones del registro, la presentación de soportes de procedencia de los especímenes de la flora que utiliza la industria y al cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de los proveedores de la industria. - Indistintamente del período de reporte, para la emisión de certificación la industria debe presentar a la SDA, en los formularios establecidos, el estado actual de existencias y los soportes de procedencia que no haya allegado aun a la entidad. - El libro de operaciones debe permanecer en las instalaciones de la industria; la información consignada en el mismo será objeto de verificación en el evento que lo estime pertinente la autoridad ambiental.

En constancia firman:

Por la Secretaría Distrital de Ambiente:  Carmen Rocio Gonzalez Cantor Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Por la industria INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LTDA NOMBRE Y FIRMA. C.C. _____ de _____
Elaboró: William Ricardo Diaz Santamaria Revisó: Luis Francisco Rojas Africano C:/uvccompartido/Radicado 2013ER172915 Fecha: 17/12/2013	En calidad de: Representante legal: __ Propietario: __ Apoderado: __ Fecha en que firma:

126PM04-PR20-F-A6-V 5.0

17 DEC 2013

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Punto de Atención: 137915 Folios: 2 Anexos: 2

Formato adoptado mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008
Destino: Espacio para estiquer de radicación
Asunto: 2712770

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		SOLICITUD DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES Y/O CERTIFICACIÓN (Decreto 1791 de 1996, Resoluciones 1367 de 2000 y 454 de 2001)				INDUSTRIAS SA			
Fecha de la solicitud	DIA	MES	AÑO		I. DATOS DEL SOLICITANTE		Persona Natural Persona Jurídica		
			2011						
TIPO DE SOLICITUD (marque el tipo de solicitud)				De registro de libro del libro de operaciones		☒ De certificación			
TIPO DE CERTIFICACIÓN SOLICITADA (marque el tipo de certificación que está solicitando)				Certificación para exportación		Certificación para importación Certificación de registro y cumplimiento			
Marque con una X la razón que lo indujo a adelantar este trámite:				Va a exportar directamente Es proveedor de un exportador para dar cumplimiento a requerimiento jurídico		Otro: ☐ Cual?			
Nombre o Razón Social:				NIT (de la razón social o del propietario si es persona natural)		860051447-7			
Industrias Cruz Hnos SA				Código CIU (de la actividad que está registrada en la cámara de comercio)		3110			
Dirección:				Fax:		Teléfono:			
Autop Sur 75 D 47				7799400		7799400			
Barrio: Bosca		Localidad: N° 7		E-mail:		Salud-Ocupacional@industrias cruz.com.co			
Dirección para Correspondencia:				Representante Legal:		C.C. No.			
Autop Sur 75 D 47				Yohanna Acevedo		39676990			
Si actúa mediante apoderado diligencie en este acapite				Nombre del Apoderado:		C.C. No.			
						Tarjeta Profesional No.			
¿El solicitante tiene Expediente (s) en la Secretaría Distrital de Ambiente?				No. Expediente		Asunto (s)			
SI ☐ NO ☐									
II. DATOS DE LA SEDE SOLICITANTE. Diligencie este acapite si la solicitud es presentada por una sede, planta o sucursal del solicitante. Por cada sede tiene un formato.				Nombre:		CIU:			
				Industrias Cruz Hnos S.A		3110			
				Dirección		Teléfono:			
				Autop Sur 75 D 47		7799400			
				Barrio:		Fax:			
				Bosca		7799400			
						E-mail:			
III. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD				Depósito		Aserradero		Fábrica	
				Carpintería		Inmunizadora		Almacén	
				Secadora		Vivero		Taller de artesanías	
				Comercializadora - exportadora		Otro		Cual? Industrias Forestales	
				Madera en primer grado de transformación		Semillas		Artesanías	
				Fibras naturales		Plantas vivas		Flor cortada	
				Productos de segundo grado o terminados en madera		Resinas		Otro: Cual?	
				Especies que utiliza:					

126PM04-PR20-F-A3-V 5,0

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N. 54-30
 Bogotá, D.C. 111321
 Teléfono: 3773000 / Fax: 3773000
 www.secretariadistritaldeambiente.gov.co
 Bogotá, D.C. - Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
 BOGOTÁ, D.C.



HUMANANA

IV. INFORMACIÓN PARA LA AUTOLIQUIDACIÓN (corresponde a los costos de inversión y de operación de la empresa y no a los costos de la transacción comercial a realizar en el momento de efectuar la solicitud)		Costo de Inversión \$ _____	Costo de Operación \$ _____
VALOR DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD = Costos de Inversión + Costos de Operación \$ _____			
V. INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES	Razón Social Comercial Servi triplex Ardisa	Dirección Kna 50 16-95 Cl 20 43 ASS	Municipio/Departamento Bogotá Bogotá
			Tipo de producto que le provee Aglomerado Formica Aglomerado Formica
VI. OBSERVACIONES			
VII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR.	PARA REGISTRO (1) Certificado original de existencia y representación legal expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. (2) Poder debidamente otorgado ante notario, cuando se actúe mediante apoderado. (3) Autoliquidación del cobro por el servicio de evaluación según formato que puede ser consultado en la página www.secretariadeambiente.gov.co (4) Original y una copia del recibo de consignación por ambas caras, de tal forma que se observe el timbre del pago realizado.		
	PARA CERTIFICACIÓN (1) Presentar certificación de registro del libro de operaciones de sus proveedores, expedida por la autoridad ambiental con jurisdicción donde adelanta la actividad industria cada proveedor, con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses, donde conste que tienen registrado el libro de operaciones y están dando cumplimiento a los artículos 64 a 68 del Decreto 1791 de 1996. Para el caso de proveedores de productos no maderables, la certificación debe relacionar adicionalmente, las especies de la flora y tipo de producto con que labora dicho industrial. (2) Original y una copia del recibo de consignación por ambas caras, de tal forma que se observe el timbre del pago realizado. (3) Certificado original de existencia y representación legal, expedido con fecha no mayor a tres meses de anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.		
	DOCUMENTO NO VALIDO PARA REALIZAR MOVILIZACIÓN, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.		
	Nota 1: La solicitud de registro del libro será atendida por la SDA dentro de un término no mayor a ocho (8) días hábiles a partir de la radicación de la solicitud. La solicitud de certificación será atendida por la SDA dentro de un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la radicación de la solicitud.		
	Nota 2: La expedición de la certificación está sujeta al cumplimiento dado al Decreto 1791 de 1996 y a las obligaciones adquiridas con la SDA, en el momento en que firmó el acta de registro del libro de operaciones.		
Nombre del solicitante: Yohanna Acevedo		FIRMA DEL SOLICITANTE: Yohanna Acevedo c.c. 39676990 DE Soacha	

126PM04-PR20-F-A3-V 5,0



17 DEC 2013

172915

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE		SOLICITUD DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES Y/O CERTIFICACIÓN (Decreto 1791 de 1996, Resoluciones 1367 de 2000 y 454 de 2001) LISTA DE CHEQUEO PARA REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES	
Fecha de la solicitud	DÍA	MES	AÑO
	28	11	2013
SOLICITUD DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES			
Nombre del representante legal o propietario <u>Johanna Acevedo</u>			
Razón Social <u>Industrias Cruz Hnos S.A.</u>			
Dirección para Correspondencia <u>Autopista Sur 75 D 47</u>		Teléfonos <u>7799400</u>	
CHEQUEO. Registro de información presentada	NO	SI	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE
		X	(1) Está el formulario de solicitud totalmente diligenciado?. De ser negativa la respuesta debe informar al industrial para que complete el diligenciamiento de este.
		X	(2) Presenta original de certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con fecha actual o dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud?
		X	(3) La cámara de comercio del solicitante es de Bogotá? De no ser así se le debe aclarar al solicitante que la empresa se encuentra fuera de la jurisdicción de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y que en consecuencia no se le puede atender la solicitud.
	X		(4) En el registro de cámara de comercio se relaciona alguna actividad que especifique que la empresa labora con productos de la flora, o registra actividades que puedan involucrar las actividades que esta realiza? De ser negativa la respuesta se le debe aclarar al solicitante que debe incluir en el registro de cámara y comercio la actividad empresarial que adelanta, en la cual utiliza el recurso flora.
		X	(5) El formulario está firmado por el representante legal de la empresa y/o el propietario? Por favor verifique que la persona que firma como representante legal y/o propietario se encuentra citado como tal en el registro de cámara de comercio. De ser negativa la respuesta se debe informar al solicitante para que corrija la inconsistencia, previo a la radicación.
	X		(6) Cuando la solicitud la está firmando un tercero ¿Presenta Poder debidamente otorgado por notaría? (requisito indispensable para solicitar el trámite cuando la solicitud no la firma el representante legal ni el propietario). De no cumplirse este requisito debe informarse la inconsistencia al peticionario para que la corrija, previo a la radicación.
		X	(7) Diligenció en el formato de solicitud de registro, los datos soportes para la autoliquidación del cobro por el servicio de evaluación?
	X	(8) Trae anexo a la solicitud, el original y una (1) copia del recibo de consignación (por ambas caras)?	
OBSERVACIONES:			
Nombre del solicitante: <u>Johanna Acevedo R</u>		Nombre de quien atendió al solicitante en ventanilla por parte de la SDA:	
FIRMA DEL SOLICITANTE: <u>Johanna Acevedo R</u>		CARGO: <u>Asesora</u>	
c.c. <u>39676990</u> de <u>Snacho</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	

126PM04-PR20-F-A2-V 5.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA

NIT. 899.999.061-9

CONCEPTOS VARIOS

RECIBO No.

872652

459569

FECHA

17/12/2013

CAJA

Caja

CONCEPTO

registro libros operacion empre forestales-evaluacion - eva

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT O C.C.

NIT 860051447

TELÉFONO

71964111

DIRECCIÓN

AUT S 75 D 47 20908

EFFECTIVO ☐ No. CHEQUE

CHEQUE ☐ CÓDIGO BANCO No.

OBSERVACIONES

E 08 818 REGISTRO LIBROS OPERACION EMPRE.FORESTALES-EVALUACION

Tercero(s) Destino	Entidad(es) Origen	Valor	Forma de Pago
secretaria distrital de ambiente	secretaria distrital de ambiente	\$100,458.00	Efectivo \$100,458.00

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Caja 3°
Punto de Atención: 22-4-ER
Folios: 172915
Anexos: 17 DEC 2013

SPS TESORERÍA DISTR. BOGOTÁ
17/12/2013-13:23:13p. No.
H: 231 Rpt: 872652 Cj: 32374
01-RECIBOS TESORERÍA (256864810)
EFFECTIVO: 100,458
Valor Total: 100,458.00

CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

LIQUIDADOR

GAORTIZ

REVISOR

TOTAL A PAGAR

\$100,458.00

\$

* AL PAGAR EXIJA TIMBRE DE CANCELADO *



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL
DE TESORERÍA

NIT. 899.999.061-9

CONCEPTOS VARIOS

RECIBO No.

872652

459559

FECHA

17/12/2013

CAJA

Caja

CONCEPTO

registro libros operacion empre forestales-evaluacion - eva

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT O C.C.

NIT 856051447

TELÉFONO 71964101

DIRECCIÓN

AUT 575 D 47 20938

EFFECTIVO ☐ No. CHEQUE _____

CHEQUE ☐ CÓDIGO BANCO No. _____

OBSERVACIONES

E 08 818 REGISTRO LIBROS OPERACION EMPRE FORESTALES-EVALUACION

Tercero(s) Destino	Entidad(es) Origen	Valor	Forma de Pago
secretaria distrital de ambiente	secretaria distrital de ambiente	\$100.458.00	Efectivo

CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

LIQUIDADOR

GA ORTIZ

REVISOR

TOTAL A PAGAR

\$100.458.00

\$

* AL PAGAR EXIJA TIMBRE DE CANCELADO *

SE TENDRAN EN CUENTA LOS PAGOS HECHOS POR EL TERCERO QUE DEBE PAGAR POR EL VALOR DE LA CANTIDAD QUE SE INDICA EN EL RECIBO DE PAGO. EL VALOR DE LA CANTIDAD QUE SE INDICA EN EL RECIBO DE PAGO DEBE SER EL MISMO QUE EL VALOR DE LA CANTIDAD QUE SE INDICA EN EL RECIBO DE PAGO. EL VALOR DE LA CANTIDAD QUE SE INDICA EN EL RECIBO DE PAGO DEBE SER EL MISMO QUE EL VALOR DE LA CANTIDAD QUE SE INDICA EN EL RECIBO DE PAGO.

APLICATIVO PARA LIQUIDACION DEL SERVICIO DE EVALUACION
REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES

APLICATIVO DE LIQUIDACION DE SERVICIOS POR EVALUACION DE REGISTRO DEL LIBRO DE
OPERACIONES

INGRESE EL NUMERO DE LA CLASIFICACION DE SU EMPRESA DE ACUERDO A LAS
CONVENCIONES ABAJO PRESENTADAS

3

Convenciones:

- CLASE No. 1. Para proyectos o empresas cuyo valor sea mayor o igual a 500 e inferior 2115 SMMLV
CLASE No. 2. Para proyectos o empresas cuyo valor sea mayor o igual a 100 e inferior 500 SMMLV
CLASE No. 3. Para proyectos o empresas cuyo valor sea mayor o igual a 25 e inferior 100 SMMLV
CLASE No. 4. Para proyectos o empresas cuyo valor sea inferior 25 SMMLV



Si desconoce el valor de su proyecto, obra o actividad de click al botón "Base Gravable"

Base Gravable

Para proyectos cuyo valor sea mayor a 2115 SMMLV e inferior a 8458 SMMLV el valor a cancelar sera el 0.5
% del valor del proyecto, si es mayor a 8458 SMMLV el valor a cancelar sera del 0.4% del valor del proyecto.

Valor a cancelar:

\$ 100.458

BASE GRAVABLE.	
Relacione los costos básicos que apliquen al proyecto	
1. Costos de Inversión: Incluye los costos correspondientes a:	
COSTOS	VALORES
- Valor del predio objeto del proyecto.	\$ 0
- Obras civiles – diseño y construcción.	\$ 0
- Adquisición y alquiler de maquinaria y equipo	\$ 0
- Constitución de servidumbres.	\$ 0
- Otros bienes e inversiones relacionados con la	\$ 0
2. Costos de operación: Incluye los siguientes factores:	
COSTOS	VALORES
- Valor de las materias primas.	\$ 25.592.200
- Mano de obra utilizada para la Administración.	\$ 1.200.000
- Arrendamientos, servicios públicos, seguros y	\$ 2.000.000
- Mantenimiento, reparación y/o reposición de	\$ 2.000.000
- Desmantelamiento.	\$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	\$ 30.792.200
VALOR DEL PROYECTO EN SMMLV:	52,2



01



* 1 3 4 3 0 6 5 9 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

5 DE DICIEMBRE DE 2013

HORA 11:52:38

R040190009

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

N.I.T. : 860051447-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00083338 DEL 3 DE FEBRERO DE 1977

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$36,869,313,258

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOPISTA SUR No 75 D 47

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@industriascruz.co.com

DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA SUR No 75 D 47

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@industriascruz.com.co

CERTIFICA:

VILLAVICENCIO, TUNJA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.19, NOTARIA 12 DE BOGOTA DEL 21 DE ENERO DE 1.977, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 1.977, BAJO EL NO.42995, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, DENOMINADA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3968 DE LA NOTARIA 56 DE BOGOTA D.C., DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NUMERO 1099031 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS LIMITADA, POR EL DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, PERO PODRA ANUNCIARSE ANTE TERCEROS Y EJERCER SUS ACTIVIDADES CON EL NOMBRE ABREVIADO DE INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3940 DE LA NOTARIA 56 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1351325 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, PERO PODRA ANUNCIARSE ANTE TERCEROS Y EJERCER SUS ACTIVIDADES CON EL NOMBRE ABREVIADO DE INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., POR EL DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3968 DE LA NOTARIA 56 DE BOGOTA D.C., DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NUMERO 1099031 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, PERO PODRA ANUNCIARSE ANTE TERCEROS Y EJERCER SUS ACTIVIDADES CON EL NOMBRE ABREVIADO DE INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1709	20 - IX- 1979	22 BTA.	9 - X - 1979 NO.75873
6796	1 - X- 1980	4 BTA.	4 - XI- 1980 NO.92356
1315	9 -VIII-1984	16 BTA.	4 - IX- 1984 NO.157530
0109	6 - II -1985	16 BTA.	14- II- 1985 NO.165502
2080	5- IX -1989	16 BTA.	2- X- 1989 NO.276432
1150	29- IV- 1993	13 STAFE BTA	2- VI- 1993 NO.407704
2392	29- XI-1995	56 STAFE BTA	7-XII- 1995 NO.518953
6070	15- XII-1995	13 STAFE BTA	15- II- 1996 NO.527414
4509	3-X-----1996	13 STAFE BTA	23-X---1996 NO.559406
0829	13-III--1997	13 STAFE BTA	04-IV--1997 NO.579785

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003536	1997/08/29	0013	BOGOTA D.C.	1997/09/26	00603985
0005335	1997/11/20	0013	BOGOTA D.C.	1998/01/27	00619677
0000170	2000/01/31	0056	BOGOTA D.C.	2000/02/16	00716331
0000836	2002/04/12	0057	BOGOTA D.C.	2002/04/18	00823242
0000500	2006/02/07	0001	BOGOTA D.C.	2006/02/23	01040542
0003968	2006/12/21	0056	BOGOTA D.C.	2006/12/27	01099031
182	2009/01/23	0056	BOGOTA D.C.	2009/01/27	01270734
3940	2009/11/26	0056	BOGOTA D.C.	2009/12/29	01351325

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS, DE PLÁSTICO Y DE MADERA. COMO OBJETO SOCIAL SECUNDARIO PODRÁ DESARROLLAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, TALES COMO FUNDAR FABRICAS Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA ELABORACIÓN, CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES METÁLICOS, DE PLÁSTICO Y DE MADERA, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, YA EN BOGOTA O CUALQUIER OTRA CIUDAD DEL PAIS, IMPORTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DICHA INDUSTRIA, ASI COMO SER REPRESENTANTE DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LOS MISMOS RAMOS DE LA FABRICACIÓN Y VENTA DE MUEBLES METÁLICOS, DE PLÁSTICO Y DE MADERA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EMPRENDER ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE ABRAN O CONSERVEN SUS FUENTES DE CRÉDITO. 2. COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, LOS BIENES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASI COMO LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES AFINES. 3. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CON EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, DEDICADAS A LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MUEBLES DE QUE TRATA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 4. FORMAR PARTE DE OTRAS



01



* 1 3 4 3 0 6 5 9 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

5 DE DICIEMBRE DE 2013

HORA 11:52:38

R040190009

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

SOCIEDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PUDIENDO ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE Y CUANDO TIENDAN A ASEGURAR EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD Y LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS O A MEJORARLA BAJO ALGÚN ASPECTO, VINCULÁNDOSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN O POSTERIORMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O DERECHOS EN ELLAS. 5. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR O EN COLOMBIA, DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 6. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. 7. OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, AVALAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL TODOS LOS EFECTOS MERCANTILES O CIVILES. 8. ADQUIRIR, GRAVAR. LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARLOS Y CONSTITUIR SOBRE ELLOS CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUESE ACONSEJABLE HACERLO. 9. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS Y EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS, SOBRE TODA CLASE DE BIENES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES PROPUESTOS Y LA FACILITACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL. 10. ADQUIRIR, FORMAR, ENAJENAR Y EXPLOTAR: CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES Y MARCAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEL EXTERIOR. 11. FORMAR, ORGANIZAR, PROMOVER, FINANCIAR, ADMINISTRAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES, PARTICIPANDO EN LA CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, CESIÓN, NEGOCIACIÓN O INTERVENCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD. 12. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, EMITIR BONOS, PAPELES COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO ACTIVO FINANCIERO, PARA CONSEGUIR LOS RECURSOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES Y, EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL O MERCANTIL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LA OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. 13) IMPORTACIÓN, COMPRA Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TODAS LAS MARCAS, NUEVOS Y USADOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. 14) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE PRODUCTOS CATALOGADOS COMO ELECTRODOMÉSTICOS, ESTUFAS, CALENTADORES, ETC., ASÍ COMO BIENES DESTINADOS A LA PARTE ELÉCTRICA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$900,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 900,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$450,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 450,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$450,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 450,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DEL 29 DE MAYO DE 1992 DEL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 1.992 BAJO EL NO. 372.335 DEL LIBRO IX, DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE GABRIEL CRUZ SANCHEZ FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 371 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01540886 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CRUZ SANCHEZ ERNESTO	C.C. 000000002964358
SEGUNDO RENGLON ACEVEDO RUTH YOHANNA	C.C. 000000039676990

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 371 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01540886 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON GALEANO DEISY MEDINA	C.C. 000000039546918
SEGUNDO RENGLON RODRIGUEZ MUNAR MAURICIO	C.C. 000000079205742

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL Y DOS SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 371 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01538554 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CRUZ SANCHEZ ERNESTO	C.C. 000000002964358
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL ACEVEDO RUTH YOHANNA	C.C. 000000039676990
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL GALEANO DEISY MEDINA	C.C. 000000039546918

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

5 DE DICIEMBRE DE 2013

HORA 11:52:38

R040190009

PAGINA: 3 de 3

COMPAÑÍA. EN JUICIO O FUERA DE JUICIO. EL REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O SECUNDARIO, O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR, COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS, E INTERPONER TODO LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN, RENOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS ; Y DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL : A. EJECUTAR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DE LA JUNTA DIRECTIVA ; B. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y NEGOCIOS ; C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ; D. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES ; E. CUIDAR DEL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F. EN GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ; G. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE LOS PRODUCTOS QUE FABRICA O COMERCIALIZA Y DE AQUELLOS DISTINTOS DE COMPRA Y VENTA, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CUYO VALOR SUPERE EL EQUIVALENTE A DOS MIL (2000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EL REPRESENTANTE LEGAL NECESITARA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 375 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01675871 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VALENZUELA ESCOBAR SANDRA YANETH	C.C. 000000051891315
REVISOR FISCAL SUPLENTE FANDIÑO GARCIA GUSTAVO	C.C. 000000006027843

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INDUSTRIAS CRUZ HNOS

MATRICULA NO : 00083339 DE 3 DE FEBRERO DE 1977

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

NOMBRE : INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA
MATRICULA NO : 00973141 DE 12 DE OCTUBRE DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

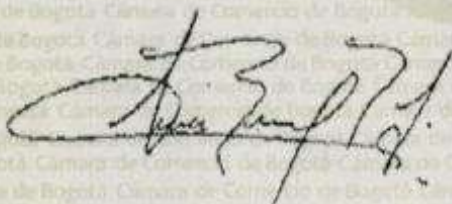
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de la compañía durante el periodo de ejecución del Contrato, todo de conformidad con las normas vigentes al momento de la firma del presente instrumento así como aquellas que se expidan y le sean aplicables hasta su terminación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá el primer (01) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
TP 57037-T
REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4872736600949046

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315
RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97

Presidente *Sandra Yaneth Valenzuela Escobar* 00065125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.891.315**
VALENZUELA ESCOBAR

APELLIDOS
SANDRA YANETH

NOMBRES
Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA

0397-22502

Sandra Y. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

013551

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-1986 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00159391-F-0051891315-20090614 0012544688A 1 1590015708



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39676990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2025 09:28 AM



Código Verificación: **F9XSHDL7WG**

Válida hasta: **15/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC